LUNES 31
MARZO DE 2025

EDICIÓN N° 48.983
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 12° / MAX 21°
Poca nubosidad con descenso de la temperatura, vientos moderados del noreste.

Godoy Cruz, al diván

El técnico Solari no parece encontrarle la vuelta al equipo a horas del debut en la Copa Sudamericana.

PÁGINA 13

Las alergias dominan en el inicio del otoño

SALUD
Los primeros días frescos no han impactado en consultas por enfermedades respiratorias en los efectores de salud.
PÁGINA 2

Una mujer va a juicio por llevarse a su hijo

CASO INUSUAL
El niño tiene 10 años, pasó cuatro sin ver a su padre y lleva dos sin ver a su madre. La acusan de sustracción de menores.
PÁGINA 6

Los pliegos para la Corte, al borde del rechazo

JUSTICIA
La negociación en el Senado está estancada. En la sesión del jueves 3 podrían caerse los pliegos de Lijo y García-Mansilla.
PÁGINA 8

Obras. Evalúan un plan B para evitar nuevos apagones en el Sur provincial

SERVICIOS. Distrocuyo propone al Gobierno una alternativa "barata". Se trata de una línea paralela a la que ya existe desde Nihuil 2 a Pedro Vargas..

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Desde la empresa transportista de energía, Distrocuyo, informaron que le han presentado al Gobierno provincial una "solución definitiva" al conflicto que atraviesa el Sur provincial, después del aluvión que afectó a las centrales Nihuil 2 y Nihuil 3, y tuvo su impacto en el apagón que perduró por 10 horas en esa zona de la Provincia, el pasado 19 de marzo.

Si bien destacaron los trabajos que está realizando la Provincia para "recomponer" el autotransformador de Nihuil 2, e incluso señalaron que el Ejecutivo tiene un Plan B si no se logra ese cometido (que no fue confirmado por la Provincia), se tratan de soluciones provisorias pero necesarias para "pasar el invierno", indicaron.

Al respecto, la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, había señalado en una visita al Sur provincial que tanto la Subsecretaría de Infraestructura como la dirección de Hidráulica del Ejecutivo "están trabajando muchísimo en la recomposición del camino" que conecta Nihuil 1 y 2, que había quedado completamente destruido luego del aluvión, y señaló que en Nihuil 2 se busca "recuperar un autotransformador que es clave para darle robustez y seguridad a todo el sistema del Sur".

Distrocuyo S.A. es la empresa de transporte de energía eléctrica por distribución troncal de Mendoza y San Juan, pero también es constructora de obras eléctricas en alta y media tensión. El último proyecto de envergadura que realizó en la Provincia, fue la construcción de la Línea de Alta Tensión de Cruz de Piedra, inaugurada en septiembre del año pasado.

Cuál es la obra propuesta

El Director de Operaciones y Mantenimiento de Distrocuyo, Gustavo Dondero, destacó el esfuerzo del Gobierno provincial por recuperar el autotransformador de la central

Continúa en página 5

TIK TOK / GENTILEZA

Un productor regaló su tomate

"Entre regalárselo a la fábrica, decidimos regalárselo a la gente", explicó Pedro Manzano, un productor que entregó más de 40 cajas de tomate en la plaza de Tunuyán este fin de semana. Antes había hecho lo mismo en su finca. Reclama por el bajo precio que ofrecen pagar en la industria. Página 7

Mendoza

LOS ANDES

DEMANDA. "Aún no se ha notado un aumento en las consultas por cuadros respiratorios, han sido pocos los días frescos", dice en la guardia del Hospital Central.

Reinan las alergias, con pocas enfermedades respiratorias

SALUD. Con el inicio del otoño no se registran mayores consultas en los efectores de salud y se mantiene la baja circulación de los últimos meses. Recomiendan la vacunación estacional.

Se observan resfríos y congestión de vías respiratorias. Mientras que las alergias se ven favorecidas por el clima seco de la provincia.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Cuando casi se está acariciando abril, las consultas por enfermedades respiratorias vienen tranquilas en Mendoza y así se sostiene la tendencia de los últimos meses.

En los efectores de salud no se ha visto un incremento en las consultas por esta causa cuando ya se transita el otoño y aseguran que, en ese sentido, lo que más se está viendo son cuadros alérgicos, propios de la época.

En cuanto a los cuadros respiratorios los especialistas aseguran que se está dentro de lo normal.

Aunque la temperatura tuvo un descenso drástico los últimos días, hay que recordar que no es el frío lo que enferma sino que este incide porque la gente comienza a permanecer más en ambientes cerrados, lo que favorece el intercambio de patógenos.

"En esta época los cuadros respiratorios son notoriamente alérgicos, pero todavía los habituales del frío no han llegado", dijo la doctora Sonia Rodríguez, jefa del Servicio de Guardia del Hospital Central.

En el Hospital Del Carmen, perteneciente a OSEP, señalaron que allí no hay hasta el momento aumento de consultas por enfermedades respiratorias. En tanto, en el hospital pediátrico Humberto Notti, la situación es similar a lo que se ve en adultos: pocos cuadros respiratorios asociados a virus y bacterias y mayoría de alergias.

En cuanto a los virus que más circulan Rodríguez señaló: "Habitualmente la familia del rinovirus es lo que más circula, los del resfrío común, son los más frecuentes; influenza y parainfluenza también y sincicial respiratorio, que es un poco más en la población de niños, pero ese mismo virus se contagia a los adultos en contacto".

La cantidad de casos ha transitado en lo que en epidemiología se considera "zona de éxito", por debajo de los promedios para la época que podrían indicar la necesidad de acciones o alerta. La enfermedad tipo influenza, las neumonías y la bronquiolitis, se han presentado por debajo del promedio habitual en años de baja circulación.

También el Covid, que alguna vez causó una crisis epidemiológica, viene "tranquilo". Actualmente circula como cualquier otra enfermedad respiratoria y con los vaivenes propios de estas patologías. Su presencia va en baja desde fines del año pasado.

De acuerdo al corredor epidemiológico que muestra la circulación promedio de cada enfermedad, a partir de la semana epidemiológica 11 (SE), es decir a partir de mediados de marzo, suele comenzar a haber un tímido repunte de casos, aunque muy lejos de los picos de la época fría, en influenza (gripe), neumonías y algo de bronquiolitis. En general, la mayor cantidad de casos se concentra entre las SE 20 y 31, es decir entre mediados de mayo y fines de julio.

Medidas de prevención

Ante la llegada de la época fría y el habitual incremento de la circulación de enfermedades respiratorias, hay estrategias preventivas que pueden adoptarse.

Las personas más jóvenes y sanas transitan en general cuadros leves de gripe que desaparecen en una semana o dos sin efectos duraderos. Sin embargo, las personas con condiciones de riesgo pueden tener complicaciones.

Una de las estrategias preventivas en este sentido y en especial para esos grupos de personas es la vacunación. "La vacunación está recomendada para toda la población de riesgo, especialmente mayores de 60 años, inmunocomprometidos, con patologías respiratorias", refirió la doctora Rodríguez. Y aclaró: "En estos casos no es que la vacuna disminuye el contagio, pero sí la gravedad. Con Covid es lo mismo".

Además, no hay que olvidar otras medidas preventivas como ventilar los ambientes con frecuencia, lavado de manos frecuente, evitar asistir a lugares públicos cuando se está enfermo y estornudar en el pliegue del codo, entre otros.

5
son las vacunas disponibles en efectores públicos para atenuar los riesgos de cuadros como el Covid, el virus sincicial respiratorio, la gripe, el neumococo, la tos convulsa y coqueluche.

Vacunas gratuitas

Hay vacunas para varias enfermedades que están disponibles de manera gratuita en el Calendario de Vacunación Nacional.

Vacuna contra el COVID: se recomienda un refuerzo cada seis meses en mayores de 50 años e inmunosuprimidos de cualquier edad, así como una dosis en cada embarazo. No requiere de una orden médica y se puede colocar junto a la vacuna antigripal.

Vacuna contra virus sincicial respiratorio: para embarazadas de entre 32 y 36 semanas de gestación, con el objetivo de transferirle vía trasplacentaria al bebé anticuerpos (defensas) contra el virus sincicial respiratorio, productor de infecciones respiratorias como bronquiolitis especialmente en los primeros seis meses de vida. No requiere de una orden médica.

Vacuna triple bacteriana acelular: para embarazadas a partir de las 20 semanas de gestación, en vista de proteger al recién nacido de la tos convulsa o coqueluche. No requiere de una orden médica.

Vacuna contra neumococo: para mayores de 65 años y menores de 64 con determinadas enfermedades asociadas que conllevan certificación médica. La vacuna contra el neumococo, no se debe aplicar todos los años.

Vacuna antigripal: la campaña está en marcha desde el 20 de marzo. Se coloca en una dosis todos los años y busca disminuir complicaciones en grupos de riesgo, evitar hospitalizaciones y bajar la mortalidad por influenza. "Estas nuevas cepas del 2025 están destinadas, como decimos siempre, a personal de salud, niños entre 6 y 24 meses, embarazadas en cualquier etapa del embarazo, puérperas hasta diez días después del parto y, por supuesto, adultos mayores de 65 años. Además (abarca a) los menores de 64 años con alguna de las enfermedades incluidas en los lineamientos de vacunación con antigripal, exhibiendo certificado médico o documentación que avale el diagnóstico" detalló la jefa de Inmunizaciones, Iris Aguilar.

Las autoridades sanitarias remarcan que es importante no perder oportunidades en la vacunación, para llegar a los meses de mayor circulación viral con una protección para minimizar el riesgo de complicaciones. Estas vacunas se aplican en centros de salud, vacunatorios de hospitales públicos y el Vacunatorio Central, en Ciudad.

PROGRAMA PRIVADO DE VIVIENDAS

- Viviendas y departamentos de 2 y 3 dormitorios con cochera.
- Entregas programadas.
- Totalmente financiado hasta 30 años.
- Financiamiento directo y bancario.
- Cuotas accesibles desde $175.000.
- Plazos de entrega a partir de los 24 meses de la suscripción.

PRIMER ETAPA: GUAYMALLÉN, MAIPÚ, LAS HERAS, LUJÁN, CIUDAD Y GODOY CRUZ.

TITULIZARSA

AHORA PODÉS. SÉ DUEÑO.

Rivadavia 256, Oficina 1 Piso 1,
Ciudad Mendoza.

+54 2616100232
4253336

titulizar.com.ar

Créditos hipotecarios: polémica por los escribanos de los bancos

INMOBILIARIO. El Colegio Notarial local lanzó una campaña donde señala los derechos del cliente y la libre elección del profesional para la operación.

INTERNET

ACCESIBILIDAD. El aumento de créditos hipotecarios impulsó la economía, pero también generó preocupación por sus condiciones.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

El aumento exponencial en la cantidad de créditos hipotecarios ha reactivado la economía, pero también trajo consigo una creciente preocupación sobre las condiciones que los bancos imponen a los compradores. Una de ellas es la selección del escribano para la formalización de las operaciones de compraventa de un inmueble.

Según apuntan desde el Colegio Notarial de Mendoza, las quejas en ese sentido aumentan, por lo que decidieron lanzar una campaña informando sobre los derechos de los compradores para así prevenir abusos contra quien pide dinero prestado a un banco para comprar una vivienda.

Uno de los puntos más controversiales en este escenario es el desconocimiento de la Ley 25.093, que establece el derecho de los compradores a elegir libremente al notario encargado de la escritura traslativa de dominio. Sin embargo, muchas entidades bancarias condicionan la aprobación de un crédito hipotecario a la utilización de su propio escribano, quien también se encarga de la hipoteca. Esta práctica generó alerta en varias provincias del país, entre ellas Mendoza.

Según el presidente del Colegio Notarial de Mendoza, Luis Tonelli, "es fundamental que las personas conozcan sus derechos y no se sientan presionadas a aceptar condiciones que los perjudica cuando hay normativas que los protegen. Por eso lanzamos la campaña".

Al mismo tiempo, el colegio ha emitido diversas comunicaciones a las entidades bancarias, recordándoles que cualquier intento de imponer a su propio escribano al comprador a la hora de la compraventa de un inmueble no se ajusta a la normativa vigente. Según advirtieron desde el Colegio Notarial, el comprador tiene la potestad de elegir al notario de su confianza, y cualquier intento de restringir esa elección es contrario a lo que marca la ley.

A modo de ejemplo, los créditos hipotecarios representaron en febrero un 20% del total de operaciones inmobiliarias registradas en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. En números: en la CABA se firmaron 4293 escrituras en febrero y 965 de ellas se hicieron con hipoteca.

Jorge, la imposición de escribano de un banco y el costo oculto

El comprador -aclara Tonelli- al elegir su escribano de confianza realiza un estudio inicial sobre la situación jurídica del inmueble que va a comprar. Sin embargo, puede pasar que cuando llega el momento de formalizar el crédito, el banco exige un nuevo estudio a través de su propio profesional, lo que puede generar costos adicionales y retrasar el proceso.

Incluso, y aunque no se ocupe del aspecto crediticio, el escribano por parte del comprador o aspirante a un crédito puede asesorarse antes sobre el estado del inmueble o de chequear que las cláusulas de la hipoteca que otorga el banco y ver si estas se ajustan a las leyes vigentes.

Jorge fue uno de los tantos clientes que debió someterse a la imposición de un escribano por parte del banco. "Pedimos un crédito a un banco privado y yo no quería hacerlo con el escribano del banco. Cuando llegamos a la etapa de tener el escribano, les dije que quería tener mi escribano de confianza para la parte de la compra y me dijeron que iban a haber muchas de moras. Entonces decidí aceptarlo, justamente, para no demorar el trámite porque tenía riesgo de perder la casa que ya habíamos señado. Pero en el medio faltó una documentación que no advirtió antes la escribana del banco y esa demora implicó más plata en alquiler. Estás en esa situación en la cual te van apurando y no tenés demasiadas alternativas", explicó Jorge a Los Andes.

En Mendoza se registraron unas 1.000 solicitudes entre febrero y mediados de marzo de este año para tomar créditos hipotecarios.

Qué dicen las leyes que protegen al comprador

El Colegio Notarial de Mendoza ha insistido en la necesidad de mantener una clara separación entre el escribano que lleva adelante la compraventa y el que se ocupa de la hipoteca bancaria. La idea es que los compradores puedan contar con un asesoramiento propio, tanto para la compra de la propiedad como para la gestión del crédito hipotecario.

Sin embargo, las quejas continúan llegando al Colegio Notarial, que ha alertado sobre el abuso de las entidades bancarias al imponer su propio escribano y generar costos adicionales. Tonelli explica que, aunque no se trata de una estafa o engaño por parte de las entidades bancarias, estas prácticas vulneran los derechos del comprador y pueden resultar en un proceso más largo y costoso. "No sabemos cuál es el beneficio del banco al imponer estas trabas, pero sí sabemos que perjudican a los compradores, ya sea en la demora del trámite crediticio, en imprevistos legales o en costos ocultos", agregó el escribano, en diálogo con Los Andes.

De hecho, los bancos cobran 1% del valor del inmueble, (mientras que el independiente cobra 2%) por la intervención de un escribano que no ha sido elegido por el comprador. Si bien puede resultar más económico al inicio, el proceso puede resultar más costoso si se complica el proceso. La Ley 25.093 y el Código Civil y Comercial de la Nación defienden el derecho de los consumidores a elegir a su notario y a no ser obligados a pagar honorarios por un profesional que no han seleccionado. Según la Ley de Defensa del Consumidor, tales prácticas pueden ser consideradas "abusivas".

La legislación vigente también establece que el comprador tiene el derecho a elegir al escribano que lo asesorará y garantizará la legalidad del acto, asegurando así una relación más equitativa en la contratación. Esto incluye la garantía de que las condiciones del contrato sean justas y transparentes. En este sentido, la intervención del notario no solo asegura la legalidad del proceso, sino que también protege los derechos del comprador frente a posibles abusos de las entidades financieras, según argumentan desde el colegio de notarios.

"La mayoría no denuncia formalmente porque teme a que el banco les baje el pulgar del crédito. Y acá se pone en juego el techo propio. Quizás sea la primera vivienda del comprador por lo que suele aceptar las reglas impuestas", explica Tonelli.

En caso de que los bancos impongan a su propio notario para todos los procesos jurídicos en un proceso de crédito hipotecario, los consumidores pueden recurrir a diferentes instancias. Una es presentar una denuncia en la Dirección de Defensa del Consumidor, a cualquier dependencia del Colegio Notarial en la provincia o, directamente, recurrir al Tribunal de Ética del Colegio Notarial.

Mendoza: cerca de 1000 solicitudes en 45 días

En Mendoza se registraron unas mil solicitudes entre febrero y mitad de marzo de este año para tomar créditos hipotecarios. Aunque desde el Colegio Notarial aseguran que "ha sido un gran crecimiento en el último año", aún no han trascendido datos oficiales para poder comparar cuánto creció la demanda con respecto al mismo período del año pasado.

En el Banco Nación habría un promedio de 700 solicitudes de financiamiento, mientras que las solicitudes en el sector privado serían unas 300 en el mismo período, ya que allí suele haber menor volumen de operaciones que en la banca pública.

En Argentina, también creció la demanda en el último año, pero en los primeros meses de 2025, los créditos hipotecarios registraron una baja en comparación con el cierre de 2024. Esta disminución se atribuye, principalmente, al ajuste en las tasas de interés por parte de las entidades financieras. Varios bancos elevaron sus tasas y modificaron condiciones, encareciendo el acceso a la vivienda propia.

Lanzan un crédito que cubre hasta el 100%

En un mercado inmobiliario argentino en profunda transformación, una entidad bancaria presentó una propuesta para financiar la compra de viviendas pero sin crédito hipotecario.

Se trata de la nueva línea del Banco Hipotecario que permite el financiamiento de viviendas industrializadas y modulares, un segmento que está ganando cada vez más relevancia en el mercado de la construcción. A diferencia de los créditos hipotecarios UVA que ofrecen 24 bancos, este préstamo es de carácter personal, por lo que no requiere hipotecar una propiedad para poder acceder al financiamiento.

El crédito personal en UVA del Banco Hipotecario cubre hasta el 100% del valor de la propiedad, por lo que no se necesitará ningún tipo de anticipo y un monto máximo de $70 millones (50.000 UVAs) y una Tasa Nominal Anual (TNA) del 15%. El plazo es por 72 meses (6 años) y la relación de la cuota ingreso es del 25%.

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: construcción cabradas, veredas y cordones entorno a Plaza Kennedy.
Expediente: N° 5121 -D- 25. Resolución: N° 295/SAOSP/2025. Apertura: El día 21 DE ABRIL de 2025. Hora: 10:00.
Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 193.475.081,10 (Pesos Ciento Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ochenta y Uno con 10/100). Valor del Pliego: $ 193.475 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael).
Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785.
Municipalidad de San Rafael

Obras. *Evalúan un plan B para evitar nuevos...*

VIENE DE TAPA

Nihuil 2 pero indicó que es necesario encarar la construcción de una nueva línea de alta tensión para darle una solución de fondo.

Según explicó a Los Andes, en la guía de referencia que entregan a la Provincia anualmente, han propuesto "una alternativa que entendemos es la más eficiente en términos técnicos y económicos, porque es una obra barata y brinda mucha potencia".

Dondero explicó que se trata de la instalación de un autotransformador en la represa Los Reyunos que "baje" de 220 kilovoltios a 132 kv, y con ese voltaje extender una línea de alta tensión hasta la Estación Transformadora Pedro Vargas, es decir unos 14 kilómetros, que "es donde está la demanda".

La obra tendría un costo aproximado de U$S10 millones, más barata que otros proyectos energéticos que el Gobierno anunció para desarrollar con los Fondos del Resarcimiento, según el empresario.

De esta forma se lograría "un camino paralelo al que hoy existe" y evitaría conflictos ante la demanda, sobre todo en invierno.

Es que durante la temporada invernal, la Estación Pedro Vargas se alimenta de la potencia que llega desde la central hidroeléctrica Agua del Toro (220 kv) y conecta a través de Nihuil 2. Con la nueva obra se reforzaría la llegada de energía y no se dependería exclusivamente de esa conexión.

En tanto, desde el Gobierno provincial admitieron que recibieron la propuesta de Distrocuyo pero aclararon que no es la única que tienen en cuenta para llevar adelante en el plano energético.

"Distrocuyo acercó una opción, pero hay otras en carpeta. Desde el Ministerio de Energía y Ambiente y el EPRE se está estudiando cuál de las opciones es la mejor según los criterios, económico y de tiempos de ejecución", aseguraron desde la cartera que conduce Latorre.

El Plan B para el Nihuil 2

En el Gobierno provincial apuntan a recuperar el autotransformador del Nihuil 2, pero si esto no se lograra, en Distrocuyo entienden que existe un "plan B" que aún no fue revelado por el Ejecutivo.

La medida auxiliatoria consistiría, según la empresa, en "alquilar" un transformador e instalarlo en la central Agua del Toro para que el traspaso del sistema 220 Kv a 132 kv se dé, directamente desde allí.

Entonces, en El Nihuil 2 se debería "bypassear" físicamente el transformador que quedaría inutilizado, para conectar al sistema 132 kv que dirige hacia la Estación Pedro Vargas. Según cálculos de Distrocuyo este trabajo tendría un costo cercano a U$S1.5 millones.

ELECTRICIDAD. Entre el 19 y el 20 de marzo, se cortó el servicio por 10 horas en el sur.

Desde Distrocuyo entienden que se trataría de una solución provisoria para "pasar el invierno", pero que presentaría inconvenientes técnicos a largo plazo.

Una obra anunciada para el Sur

En el primer paquete de obras a realizar con los U$S1.023 millones del Resarcimiento, el gobernador Alfredo Cornejo presentó cuatro proyectos a licitar para potenciar el sistema eléctrico en nuestra provincia y uno de ellos, consiste en el cierre de un anillo eléctrico en San Rafael. En febrero pasado se realizó la audiencia pública correspondiente y aún no hay fecha para el llamado a licitación.

La nueva línea de Alta Tensión San Rafael - General Alvear es una obra que tiene un presupuesto de $32,6 millones y un plazo de ejecución de 18 meses.

Según el Gobierno, entre sus beneficios descomprimirá la estación de Pedro Vargas, que actualmente es la encargada de abastecer la demanda de la ciudad y su periferia.

Esto eliminaría la dependencia casi exclusiva de General Alvear de una única línea de alimentación al permitir cerrar el anillo eléctrico de 132 kV que conecta Nihuil 3, Alvear, San Rafael y Nihuil 4.

Y por otro lado se podrá abastecer por líneas de 132 kV la zona Sur-Este de Mendoza para demandas superiores a los 80 MVA, asegurando el suministro por más de 30 años, informan en el Gobierno.

Se propone instalar un autotransformador en Los Reyunos y extender una línea de alta tensión hasta la estación transformadora Pedro Vargas.

Más obras de energía

Estación Transformadora Capíz, Valle de Uco. Ubicación: San Carlos. Monto: U$S 32,5 millones. Fecha de licitación: 12/24. Ejecución: 18 meses. Aumenta la capacidad de abastecer energía en emprendimientos productivos, agrícolas, residenciales y turísticos. Facilita el desarrollo de proyectos de generación con energías renovables. Beneficia a 150.000 habitantes del Valle de Uco

Estación Transformadora Mendoza Norte 220 kv. Ubicación: Las Heras. Monto: U$S 38,6 millones. Fecha de licitación: 12/24. Ejecución: 24 meses. Robustece en cantidad y calidad el abastecimiento de energía para el Gran Mendoza. Primer paso para el desarrollo de proyectos de interconexión de Alta Tensión para zonas de montaña. Beneficia a 1.300.000 habitantes

Interconexión Estación Transformadora El Marcado – La Dormida – La Paz. Ubicación: San Rosa – La Paz. Monto: U$S 29,5 millones.

El agua es esencial para la vida, para hidratarnos, para nuestra higiene y para nuestras plantas y mascotas. Sin ella, la vida no es posible.
No esperemos a que falte para valorarla. Del agua depende nuestro futuro.

aguasmendocinas
AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

DENUNCIÁ EL DERROCHE DE AGUA POTABLE
0 800 444 8808
www.aysam.com.ar

MENDOZA

LOS ANDES

EN ESPERA. En el penal de Almafuerte en Cacheuta, la mujer está detenida y aguarda que se realice el debate en agosto.

Un niño pasó 4 años sin ver a su papá y ahora 2 sin ver a su mamá

SUSTRACCIÓN DE MENORES. La Justicia ordenó que la mujer enfrente en agosto un debate por sustracción de menores y desobediencia judicial. Para el abogado de la sospechosa, "no hay delito".

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Luego de pasar casi dos años en la cárcel de mujeres de Cacheuta, sin que su hijo de 10 años tenga contacto con ella, la Justicia mendocina fijó fecha para que una arquitecta encarcelada por haberse llevado a su hijo a Buenos Aires, sea juzgada por sustracción de menores y por haber desobedecido una orden judicial. De ser encontrada culpable, podría recibir una pena de hasta 15 años de cárcel.

La semana pasada, en una audiencia preliminar, la jueza Belén Renna estableció que el debate contra la arquitecta de 44 años -se reserva su nombre para no vulnerar los derechos del niño- se realice desde el 4 al 8 de agosto para finalizar el 27 del mismo mes.

Durante la audiencia, la magistrada escuchó el ofrecimiento de prueba que hizo el fiscal Gabriel Blanco de la Fiscalía de Delitos contra el Medio Ambiente, delitos contra los Animales y No Especializados y también el del abogado defensor de la mujer.

La imputación que pesa sobre la sospechosa es "sustracción de menores" –delito que tiene penas que van de los 5 a los 15 años de prisión y por lo tanto no es excarcelable- en concurso ideal con "desobediencia a la autoridad judicial, por haber impedido que el padre se vinculara con el chico, tal como lo había establecido la Justicia de Familia.

Huida y detención

El 25 de mayo de 2023 un niño de 8 que había desaparecido el 5 de mayo en la Ciudad de Mendoza fue encontrado por la Policía en un hotel de Tigre, provincia de Buenos Aires, junto a su madre, la arquitecta.

La mujer fue detenida y el chico quedó a cargo del equipo del Sistema de Emergencia Social de Tigre y profesionales de la Secretaría de Mujeres Géneros e Infancias, junto a psicólogos y trabajadores Sociales de la Dirección de Niñez y Adolescencia de Tigre, con la supervisión la Dirección de Protección de Derechos de Niños de Mendoza. Luego, ambos fueron traídos a Mendoza el 2 de mayo.

Se inició luego otro proceso de revinculación y el padre pidió la custodia. El juez, tras entrevistar a varios testigos, le dio la custodia provisoria.

Previamente, el 17 de mayo, el juez de Familia y Violencia Familiar, Rodolfo Gabriel Díaz, informó a los medios locales que el chico era buscado, permitiendo que se publicara fotos.

Según informó en ese momento el Ministerio Público Fiscal "se solicitó la intervención de la asociación dedicada a la búsqueda de personas Missing Children, en el marco de una investigación que se lleva adelante con el fin de hallarlo y disponer las medias necesarias para su adecuada protección y cumplimiento de sus derechos".

Tras ser encontrados en Buenos Aires, se informó que la madre del niño se lo había llevado desde la escuela de Ciudad donde estudia.

Judicialización de larga data

La judicialización del caso es de larga data: 6 años atrás, el padre, había solicitado un régimen de comunicación con su hijo, tras separarse de su pareja, con la intención de verlo algunos días y fines de semana.

En ese momento la madre denunció que el hombre (y su familia) había abusado del menor. De inmediato se inició una causa penal que concluyó cuando el padre fue sobreseído, determinándose así que no hubo abuso.

Durante los cuatro años en que duró ese proceso judicial, padre e hijo dejaron de verse. Pero cuando la causa penal se cerró, el padre volvió a solicitar la revinculación. Y el juez Díaz dio luz verde al pedido, generando dispositivos para que ese reencuentro se hiciera en lugares neutrales, bajo la supervisión de trabajadores sociales.

Este proceso fue obstaculizado por la madre. Se inició luego otro proceso de revinculación y el padre pidió la custodia. El juez, tras entrevistar a varios testigos, detectó algunas anomalías como faltas a la escuela y falta de cuidados en la higiene por le dio la custodia provisoria al padre. La madre apeló la orden y la cámara de apelaciones le dio la razón al juez. En ese momento la mujer optó por llevarse al pequeño.

La versión de la mujer y la posición de su abogado

Al momento de ser imputada, la mujer dio su versión de la situación explicando que un reconocido abogado (que declararía en el futuro juicio) no sólo la asesoró para que se fuera a Buenos Aires, sino que hasta la llevó en el auto hasta el Este provincial y le facilitó dinero vía mercado pago.

La arquitecta se encuentra en una celda de máxima seguridad del penal de mujeres de Almafuerte, en una celda RIF (resguardo de integridad física).

El abogado defensor de la arquitecta sostiene que, si bien para el fiscal la mujer "sustrajo" al menor, para él, su clienta no cometió ningún delito: "No hay delito porque ella nunca pudo sustraer algo (el niño) que siempre estuvo bajo su custodia. Nadie le sacó la patria potestad ni el régimen de comunicación.

"Yo lo planteé durante la audiencia de prisión preventiva: no hay delito porque no se cumplen los elementos subjetivos y objetivos. No se sustrae ni se rapta a alguien que está bajo tu poder. La sustracción no apunta a los padres, ni a la familia. El fiscal entiende que sí hubo y sospecha que intentaba salir de país", sostiene el letrado.

En cuanto a la orden judicial incumplida sostiene que su cliente nunca fue notificada por la justicia, nunca firmó una notificación sobre la audiencia en la que tenía que entregar a su hijo y que el fallo afirmaba que tres días después de quedar firme debía hacerse la entrega del pequeño, pero sin establecer si ella debía llevárselo al padre o el padre debía ir a buscarlo.

La jueza Belén Renna estableció que el debate contra la arquitecta, de 44 años, se realice desde el 4 al 8 de agosto para finalizar el 27 del mismo mes.

Los derechos del niño

Más allá de la situación de los padres, lo cierto es que el niño estuvo, inicialmente 4 años sin poder ver a su padre, de hecho, casi ni lo conocía, de tal forma que cuando se lo sacaron a la madre, pasó un par de meses en la casa de una docente. Ahora luego de la detención de su madre, lleva ya 2 años sin verla.

La arquitecta se encuentra en una celda de máxima seguridad del penal de mujeres de Almafuerte, en una celda RIF (resguardo de integridad física). Por Se encuentra separada de la población carcelaria, pasando tres horas de encierro por una de esparcimiento, según cuenta su abogado.

La mujer se encuentra bien de salud, pero cuando fue detenida sufría un severo cuadro de depresión y tomaba una batería de medicamentos recetados. En agosto de 2023 debió ser internada en el hospital psiquiátrico El Sauce, cuando su salud psicofísica mostró signos de deterioro. En un momento le dieron prisión domiciliaria, pero dos meses después el beneficio fue revocado.

"Me parece excesivo tener a una mujer privada de libertad durante do años cuando ella buscó lo mejor la para el chico. El niño no vio más a su madre. Y si llegara a quedar absuelta qué pasaría. Quién le devolvería el tiempo que pasó sin ver a su hijo".

Un productor regaló sus tomates en la plaza de Tunuyán

VIRAL. Subió un video a TikTok, donde explicó que la producción que no se vende y que los costos no se recuperan. Abrió su finca y unas 400 personas fueron a cosechar.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

GENTILEZA

CAMPAÑA. Frente al contexto, optó por visibilizar la situación a través de su celular y ofreció toda su producción.

Pedro Manzano, productor del Valle de Uco, entregó más de 40 cajas de tomates en la plaza departamental de Tunuyán. La iniciativa surgió ante la imposibilidad de vender su cosecha a un precio justo. "Entre regalárselo a la fábrica, decidimos regalárselo a la gente", explicó. El caso se conoció a través de los videos que Pedro publicó en su cuenta de TikTok.

Hace poco más de dos semanas, Pedro comenzó a notar que los compradores le ofrecían precios cada vez más bajos por su producto. "Tenía una venta, pero el comprador, en distintos horarios del día, me empezó a bajar el precio, y llegó un momento que no daba ni siquiera para cosecharlo", relató.

Intentó entonces vender las cajas por su cuenta. Llamó a fábricas del Valle de Uco y del Gran Mendoza, pero la respuesta fue contundente "no lo iban a comprar, no lo iban a llevar". Lejos de tratarse de una sobreproducción, Pedro cuestiona que muchas veces las empresas "eligen comprar en otro lugar". Y añade: "No sobra tomate, es que no quieren pagar lo que vale".

Frente al contexto, optó por visibilizar la situación a través de su celular. Subió un video a TikTok, donde explica la producción que no se vende, los costos que no se recuperan y la urgencia de actuar antes de que todo se pierda.

El video se viralizó, recibió mensajes de apoyo y también consultas de personas interesadas. "Muchos me decían que se los vendiera, pero decidimos regalarlo. Es una verdura recién cortada, en excelentes condiciones. Preferimos que llegue a la mesa de la gente", señaló.

"Se regala tomate", reza el cartel

El sábado, la familia Manzano comenzó el día levantando la cosecha. Pedro junto a su hermano y su familia, empezaron a las ocho de la mañana: "Preparamos más de 40 cajas, bien tempano para que no les cayera el rocío, para que el tomate esté bueno, todo elegido. Tratamos de traer, como siempre, lo mejor".

La convocatoria había sido publicada a las 10 de la mañana en su cuenta de TikTok. Anunció que estaría en la plaza a las 12, pero los vecinos anticiparon su llegada. "Cuando estaba llegando, vi una fila de 100, 150 personas. Y aún así seguía llegando gente a preguntar si quedaba tomate", recordó.

Llevaron bolsas para facilitar la entrega y un cartel que decía "Se regala tomate". Pero no lo llegaron a colgar. "No alcancé a sacar el cartel que, en 15 minutos, se acabó todo", contó. Según estima, más de 100 personas pasaron por el lugar y se llevaron "para la ensalada".

La finca abierta y la cosecha

Después del reparto, aún se acercaron personas consultado por el tomate. El productor ofreció otra alternativa: abrir su finca. "El que no pudo llevarse, aunque sea un tomate, y tiene movilidad, que directamente vaya y lo coseche", dijo.

> Muchos me decían que se los vendiera, pero decidimos regalarlo. Es una verdura recién cortada, en excelentes condiciones. Preferimos que llegue a la mesa de la gente.
>
> **Pedro Manzano**
> Productor del Valle de Uco

Desde las 14, la finca comenzó a recibir vecinos y familias. Llegaban con bolsas y cajas. Recorrieron los surcos, cosecharon tomates y se llevaron lo que pudieron. Manzano calcula que entre 300 y 400 personas pasaron por su finca los días en que mantuvo la propuesta.

"Hoy va a ser el último día –en referencia al sábado- que la gente entra a cosechar por su cuenta, porque ya tenemos que empezar a preparar la tierra para otra siembra", explicó.

Una de las vecinas comentó "nos invitaron a pasar a cosechar porque no alcanzamos a ir a la plaza, así que agradecidísima". Pero también reflexionó: "Es una vergüenza lo que está pasando con los productores. Esperamos que alguien escuche, que esto no quede acá".

Pedro confirma que su caso no es aislado. "Hay productores que han perdido 8 hectáreas, por un lado, y 10 por otro. Esa gente se empieza a perder como productora, directamente no van a plantar el año siguiente y después habrá escasez", advirtió.

A los altos costos de producción se suma la falta de precios de referencia y los pagos fragmentados. Agregó que "a veces, al productor le da vergüenza mostrar su realidad. Pero yo creo que hay que hablar".

Productores en alerta por la importación

La producción de tomate para industria venía celebrando algunos hitos en las últimas temporadas. Uno de ellos el haber alcanzado, en 2024, el autoabastecimiento del consumo de los argentinos con la producción local, lo que volvió innecesario importar pasta, que estaba a precios muy elevados. Sin embargo, esta ecuación cambió y ahora a los industriales les resulta más económico traer producto del exterior (por su precio), lo que obliga a repensar las opciones.
En el país, se consumen unas 600 mil toneladas de tomate al año e, históricamente, no se alcanzaba a cubrir esa demanda con lo que se producía en el país (Mendoza y San Juan son dos de los principales productores). Pero como traer pasta de tomate del exterior era complejo, por sus precios, la industria había comenzado a trabajar de modo asociado con los el eslabón primario para poder resolver esta asimetría. / S. Conte

164° Aniversario Fundación Ciudad de Maipú
Fue fundada el 31 de marzo de 1861 donde el Padre Vázquez reedifico el templo de la Merced

Golden Harvest 21 Olmo Silvia Golden Pearce
www.goldenharvest.com.ar
Rodriguez Peña 3260 - Maipu
Tel: 493-0720/2858

S.O.E.V.A. MAIPU Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas
Ozamis 1324 Maipu - Tel:497-2283

VILDOZA
FRIGORIFICO REGIONAL
Alsina s/n - Gutierrez - Maipu
Tel:497-8866 / 8900

"Se Inauguraron nuevas Instalaciones"
LA CASA GRANDE
RESIDENCIA PARA MAYORES
SANTA TERESITA
RESIDENCIA PARA MAYORES
Acompañando el 164 Aniversario Fundación Ciudad de Maipu
Tropero Sosa 697
Maipú - Tel:497-5590
Carril Gomez 330 - Gutiérrez
Maipú - Tel:481-1944

País

NOTICIAS ARGENTINAS

EN PROBLEMAS. Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla, los candidatos que propone el Gobierno.

Los pliegos de Lijo y García-Mansilla, al borde del rechazo

JUSTICIA. Con negociaciones estancadas, el Gobierno parece decidido a jugar a fondo en la sesión convocada para este jueves en el Senado.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

La negociación en el Senado por los pliegos de Ariel Lijo y Manuel García Mansilla, propuestos por Javier Milei para cubrir las vacantes en la Corte Suprema de Justicia, quedó estancada y todo parece indicar que el Gobierno se la jugará a suerte y verdad en la sesión convocada para el 3 de abril. El escenario es complejo porque el oficialismo no tendría los dos tercios de los presentes que se necesitan para aprobarlos.

El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, confirmó esta semana que no van a bajar los pliegos, pese a los consejos del radicalismo y un sector de los dialoguistas que venían pidiendo esa salida para destrabar la discusión.

Pero Francos redobló la apuesta cuando remarcó que "ambos ministros de la Corte fueron designados por decreto y están en funciones hasta el 30 de noviembre de este año. Lijo no ha asumido. Veremos qué hace. Mansilla puede seguir en su cargo constitucionalmente". Esta postura ya anticipa un panorama de tensiones y tironeos que desembocará en un conflicto de poderes, según la interpretación de distintos senadores. Tanto en el peronismo como entre los dialoguistas entienden que García-Mansilla debe dejar su despacho en Tribunales si fracasa en el recinto de la Cámara Alta.

Vale aclarar que en la sesión del próximo jueves solo se debatirán los pliegos con la nominación de Lijo y García Mansilla, pero no se pondrá en debate el decreto que los nombró en comisión. En este punto hay que explicar que si bien la Cámara puede rechazar el decreto con mayoría simple, el resultado de la votación no tiene efecto porque Milei se valió de una herramienta administrativa que no requiere de la aprobación del Congreso.

En tanto, José Mayans, jefe del bloque de Unión por la Patria y a cargo de las negociaciones informales que se dan por estos días, hace equilibrio entre lo pedido por Cristina Kirchner -voltear los dos pliegos- y la postura de su jefe político, el gobernador Gildo Insfrán, quien está más cerca de ratificar la nominación de Lijo en el recinto.

En este escenario, la cristinista Juliana Di Tullio ratificó que van a rechazar las designaciones de quienes aceptaron ser nombrados por decreto del Presidente.

Sin embargo, el quiebre de la bancada y la salida de 4 senadores que conformaron Convicción Federal pusieron al descubierto las diferencias que existen en peronismo, donde hay un amplío sector que entienden que no todas las decisiones deben salir del Instituto Patria, base del kirchnerismo. Además, hay senadores que ya le habían manifestado a Mayans su intención de respaldar al juez federal.

Aunque Mayans había asegurado contar con los 25 legisladores necesarios para impedir que los pliegos alcancen los dos tercios, en realidad hay unos 20 votos que respaldarían la posición de la expresidenta e incluso en los últimos días el poroteo daba dos nuevas bajas en el armado K. Si se suma a Martín Lousteau (UCR), Guadalupe Tagliaferri (PRO) y posiblemente Francisco Paoltroni, quienes se expresaron en contra de los candidatos del Gobierno tampoco alcanzarían ese número.

La situación entre los dialoguistas tampoco viene sencilla. La interna radical se habría calmado y aseguran que después de la reunión de los senadores con los gobernadores y las autoridades partidarias volvió la armonía. Pero lo cierto es que el pedido para que la Casa Rosada baje los pliegos no prosperó y la decisión de llevarlos al recinto volverá a poner al descubierto las diferencias en la bancada.

Es que al rechazo de Lousteau se sumaría el voto negativo de Pablo Blanco, quien ya expresó en forma reiterada su oposición a las designaciones por decreto. En tanto, Carolina Losada hizo campaña en contra de Lijo, por lo que se especula que no le daría su apoyo.

Entre el resto de los bloques provinciales, el oficialismo siente tenerlos asegurados, pero la duda fue puesta en sí se alcanzarán los 37 senadores para el quórum. Si se cae la sesión, el Gobierno ganaría tiempo y le permitiría seguir negociando. En la oposición coinciden en que la nominación de García-Mansilla es la más complicada de sostener.

Mientras tanto, otro foco de la atención quedó puesto en lo que resuelva el juez federal Alejo Ramos Padilla, que tramita una causa para impugnar las designaciones por decreto de García-Mansilla y Lijo. El magistrado postergó una definición hasta después de la sesión del Senado.

Milei y Villarruel también separados para Malvinas

2 DE ABRIL. Mientras el Presidente encabezará el acto central en Buenos Aires, su Vice hará lo propio pero en Ushuaia.

El próximo miércoles 2 de abril, Javier Milei y la Victoria Villarruel estarán presentes en la conmemoración del Día del Veterano de Guerra de Malvinas en lugares distintos. Mientras el presidente encabezará el acto central en el cenotafio de Plaza San Martín en la Ciudad de Buenos Aires, la vicepresidente optó por participar en el evento que se realizará en Ushuaia. Con miles de kilómetros de distancia, se pone en evidencia las diferencias dentro del oficialismo.

El año pasado Milei y Villarruel participaron juntos del acto que tradicionalmente se hace cada 2 de abril, día del desembarco de comandos enviados por la Junta Militar a las Malvinas para una reconquista armada y que motivó una guerra de 74 días con el Reino Unido en la que murieron 649 argentinos, 255 británicos y tres isleños.

Este aniversario número 43 encuentra a los hermanos Milei con las relaciones rotas por completo con Villarruel, quien mantiene su agenda propia en los temas de su órbita y su interés.

Asi, el evento principal en Buenos Aires contará con la presencia del presidente y otros miembros del Gobierno, en compañía de autoridades militares y excombatientes de Malvinas. El cenotafio de Plaza San Martín, en el barrio porteño de Retiro, será el escenario de este homenaje, que incluye 25 placas con los nombres de los 649 soldados caídos. Además, flameará la bandera argentina en un espacio que simboliza la memoria de los héroes de la guerra del Atlántico Sur.

La Vicepresidente fue invitada por el gobernador, Gustavo Melella, a la conmemoración. En cambio, no fue invitada al acto central oficial.

De acuerdo a lo informado desde Casa Rosada, este acto refleja la postura firme de Milei sobre la cuestión de Malvinas, cuya recuperación se plantea, aunque de manera gradual y por la vía diplomática. De acuerdo a lo dicho por fuentes cercanas al Gobierno y recopilado por el medio Ámbito, Villarruel no fue invitada a este acto. Por este motivo, según trascendió, el próximo viernes 4 de abril convocaría a 72 veteranos al Honorable Senado del Congreso, para llevar a cabo un acto de reconocimiento.

La Vice, en Ushuaia

Al no ser invitada al evento principal, Victoria Villarruel decidió aceptar la invitación de los excombatientes de Tierra del Fuego. Hija de un teniente coronel que combatió en Malvinas, la vicepresidenta participará del evento en Ushuaia, una ciudad con gran simbolismo para la soberanía argentina sobre las islas.

Este acto se caracteriza por una representación federal y multipartidaria, tema que Villarruel ha considerado relevante en su discurso político.

Mundo

España. La construcción de búnkeres creció un 200% desde la invasión de Rusia a Ucrania

FENÓMENO. El denominado "preparacionismo" se incrementó de manera extraordinaria a partir de ese conflicto armado. La UE recomendó a los países miembro prepararse para lo peor.

AP

FORTALEZA. El temor a las guerras o las catástrofes disparó la demanda de construcción de búnkeres en España y en toda Europa.

Redacción La Voz y Europa Press

La invasión rusa de Ucrania, conflicto bélico que marcó un antes y un después en la historia contemporánea, no solo reconfiguró las dinámicas geopolíticas, sino que también dio paso a una tendencia inédita en España: el resurgimiento del preparacionismo. Así se denomina al movimiento social de individuos o grupos que se preparan de manera activa para afrontar emergencias y crisis de magnitud.

En un escenario de incertidumbre global, el temor a un conflicto armado en suelo europeo provocó un auge en la construcción de búnkeres privados, que creció un 200% desde el inicio del conflicto armado en febrero de 2022, según cifras del sector.

Este fenómeno, aunque peculiar, refleja un cambio profundo en la percepción de seguridad en el continente europeo y especialmente en España, donde la sombra de una guerra nuclear o convencional amenaza con trastocar la cotidianidad de millones de ciudadanos.

La demanda de búnkeres privados, refugios antinucleares, y la preparación de kits de emergencia como una medida preventiva, pone de manifiesto no sólo una preocupación personalizada, sino también un anhelo de autonomía frente a un sistema estatal que muchos perciben insuficiente para proteger a la población en tiempos de crisis. En un contexto de creciente tensión con Rusia, el miedo a una posible guerra nuclear ha despertado a un sector que, hasta hace pocos años, era prácticamente desconocido en la sociedad española.

Este fenómeno, que podría parecer una exageración para algunos, es tomado con seriedad por expertos y autoridades. En países como Francia, Alemania o los países bálticos, la preparación es ya una prioridad, y sus gobiernos implementan medidas concretas para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencia. España, por su parte, está lejos de tener una infraestructura similar, con apenas cuatro búnkeres públicos de carácter antinuclear, concentrados principalmente en Madrid y algunos puntos estratégicos como la residencia del presidente del Gobierno. La escasez de refugios públicos adecuados, sumada al elevado costo de los búnkeres privados, empuja a muchos a adoptar medidas alternativas para protegerse.

Símbolo de autonomía y miedo

El costo de un búnker privado de alta seguridad en España puede superar los 160.000 dólares, una cifra astronómica que coloca este tipo de construcción al alcance sólo de una minoría. Sin embargo, el fenómeno ha trascendido las barreras económicas, y cada vez son más las familias que optan por construir refugios más modestos en sus viviendas o en propiedades rurales.

Estos búnkeres, aunque no tan sofisticados como los modelos de lujo, incorporan elementos básicos de protección, como sistemas de agua potable, energía de respaldo y una estructura robusta capaz de resistir situaciones extremas.

El costo de un búnker privado de alta seguridad en España puede superar los 160.000 dólares, según datos del mercado.

El temor a una guerra nuclear ha llevado a muchos a recurrir a empresas especializadas que diseñan refugios con materiales de alta resistencia, como muros de hormigón y acero, y sistemas de filtrado de aire para resistir la radiación. En estos búnkeres, los propietarios pueden vivir durante meses, completamente aislados, sin necesidad de salir. El valor simbólico de estos refugios no se limita a la protección física, sino que se ha convertido en un refugio emocional, una respuesta a la sensación de vulnerabilidad creciente.

Sin embargo, no todos pueden permitirse acceder a estos lujosos refugios subterráneos. La mayoría de las personas recurre a soluciones más simples, como almacenar grandes cantidades de alimentos no perecederos y agua, y prepararse para situaciones de emergencia más inmediatas, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, que insta a la población a tener a mano kits de emergencia que cubran 72 horas de supervivencia.

Necesidad colectiva

Expertos en supervivencia, coinciden en que la creciente demanda de formación en técnicas de supervivencia es una manifestación clara del cambio de mentalidad que está teniendo lugar en la sociedad europea. Sostienen que la gente ha comenzado a preocuparse más por su seguridad y la de su familia desde la invasión de Ucrania, un fenómeno que ha calado especialmente hondo en las familias que, antes ajenas a este tipo de preocupación, ahora buscan entender cómo actuar en caso de un colapso de los servicios básicos.

Los cursos de preparación no solo incluyen el uso de mochilas de emergencia o la construcción de refugios improvisados, sino que también abordan temas cruciales como la localización de agua potable, la creación de fuego, la navegación y, sobre todo, el desarrollo de un plan familiar ante posibles evacuaciones. La clave, según los expertos, no está solo en los materiales que uno pueda almacenar, sino en el conocimiento que permita gestionar de manera eficiente las dificultades que surjan en momentos de crisis.

Prepararse para lo peor, un consejo de la Unión Europea

La Unión Europea difundió un mensaje claro la semana anterior en medio de este nuevo panorama: las amenazas son mayores, y los países deben prepararse para lo peor. La comisaria de Gestión de Crisis, Hadja Lahbib, destacó que la pandemia de Covid-19 enseñó a los europeos la importancia de la solidaridad y la cooperación en tiempos de crisis. Esta lección se traslada ahora al campo de la preparación bélica, un tema que no solo afecta a los gobiernos, sino también a los ciudadanos comunes, que ven cada vez más la necesidad de estar preparados para cualquier tipo de amenaza.

Mientras países como Francia y Finlandia distribuyen manuales sobre cómo sobrevivir a una guerra, el gobierno español comenzó a preparar su propio Plan Nacional de Protección Civil ante el "riesgo bélico". No obstante, el nivel de preparación en España sigue siendo limitado en comparación con otros países europeos.

AP

EN OBRA. Trabajadores de la construcción, en plenas labores.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El agua, recurso a venerar y cuidar en extremo

La Argentina es uno de los países que más honores prodiga a los recursos hídricos, ya que contamos con un Día del Agua Provincial, uno nacional y hay una tercera evocación de carácter mundial.

Nos vamos a referir en esta ocasión a la celebración nacional, que es cada 31 de marzo, en atención a una resolución de 1970, del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación Nº1630/70, que dispuso celebrar el 31 de marzo como el "Día Nacional del Agua".

Esta celebración federal se logró a instancia de un gran mendocino, el doctor Guillermo Jorge Cano, subsecretario de Recursos Hídricos de esa época, quien falleció en 2003, a los 90 años. Fue el único argentino, y uno de los pocos latinoamericanos, que asistió a la casi mítica Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano realizada en Estocolmo en 1972, que dio origen en el orden internacional al derecho ambiental.

La idea original nació en Córdoba, en 1963, provincia que aprovechó la celebración del 25º aniversario de la creación de su entonces Dirección General de Hidráulica, y donde se constituyó el Primer Congreso Nacional del Agua. Fue en el ámbito de estos congresos donde maduró la concreción de la final de la fecha de 1973.

En la declaración del Día Nacional del Agua Argentina, se destaca la importancia del estratégico recurso y realizar actividades que impulsen su uso sostenible.

En nuestro ámbito, cada 20 de noviembre se celebra el Día Provincial del Agua, fecha que conmemora la sanción de la Ley General de Aguas en 1884.

Cada una de estas jornadas tiene sus orígenes en circunstancias y contextos muy distintos, no obstante, la gran similitud de las razones y motivaciones consideradas en los tres casos de nominación de estos días especiales. En todos ellos se hace referencia a la necesidad de sensibilizar sobre el valor del agua, de ahorrar el recurso, evitar su contaminación, la equidad y eficiencia en su asignación, y varios conceptos más.

En la declaración del Día Nacional del Agua se destaca la importancia del vital elemento y se pide realizar actividades que sensibilicen a las personas sobre su uso sostenible.

Desde aquella época, se resalta la trascendencia de los recursos hídricos de nuestro país, promover no sólo un consumo racional y un aprovechamiento equilibrado, sino también tomar las precauciones para evitar su deterioro. Textualmente, se expresaba en esa época la necesidad de "estimular en todos los habitantes la responsabilidad en el uso de los recursos hídricos del país, así como un mayor conocimiento y la conservación a conciencia de los mismos".

Una palabra para considerar el Día Mundial de Agua, con fecha designada en cada 22 de marzo, ocasión en que Naciones Unidas propone el lema "Torres de agua: montañas y glaciares" para desarrollar y analizar.

Ocurre que los científicos advierten en nuestro país y en otros escenarios, que los glaciares se derriten más rápido que nunca. El retroceso de estas grandes masas de hielo y nieve amenaza con provocar devastación. Se estima que miles de millones de personas sufren los efectos de los cambios en los flujos de agua de deshielo: crecidas, sequías, deslizamientos de tierra, subida del nivel del mar y daños a ecosistemas.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Bolsonaro en un juicio que marcará la historia

Claudio Fantini
Politólogo y periodista

Que a pesar de su evidente responsabilidad en el violento asalto al Capitolio perpetrado por turbas multitudinarias el 6 de enero del 2021, Donald Trump haya podido regresar a la presidencia, permite a Jair Bolsonaro mantener las esperanzas. El intento de golpe contra el Poder Legislativo en Estados Unidos causó varias muertes y dejó una mancha imborrable en la historia norteamericana. Si algo confirmó definitivamente que Trump estuvo detrás de aquella trágica asonada golpista es el indulto que concedió, ni bien volvió a aposentarse en el despacho Oval, al millar y medio de trumpistas violentos que perpetraron aquel delito.

Que Trump haya podido regresar a la presidencia es inaudito y a Bolsonaro no debiera ilusionarlo mucho, porque su caso es diferente. Aunque resultara evidente, no hubo pruebas sobre la participación directa de Trump en la planificación y ejecución del asalto al Capitolio. Tampoco hay pruebas, más allá de los gritos de algunos fanáticos de encontrar al vicepresidente Mike Pence para asesinarlo, de que existiera un plan que incluyera ese magnicidio.

En cambio, sobre el asalto de las turbas el 8 de enero del 2023 en Brasilia está el testimonio como arrepentido de un colaborador personal del entonces presidente, a lo que se suman los testimonios de los altos mandos militares revelando haber recibido el plan golpista y haber sido invitados a participar. Esas pruebas confirman también que ese plan incluía tres magnicidios.

La conspiración golpista tramaba envenenar al presidente Lula da Silva, al vicepresidente Geraldo Alkmin y al entonces presidente del Supremo Tribunal Federal Alexandre de Moraes.

No hubiese sido el primer ni segundo magnicidio cometido por la extrema derecha de Brasil. Los ex presidentes Juscelino Kubitschek y Joao Goulart fueron asesinados en 1976 por la dictadura militar brasileña, encabezada en aquel momento por el general Ernesto Geisel.

En ambos casos el régimen impidió autopsias. Pero en el caso de Goulart, muerto en Argentina, a pesar de que una autopsia realizada casi cuatro décadas más tarde, durante el gobierno de Dilma Rousseff, no encontró vestigios de veneno, no se descartó envenenamiento y la teoría del asesinato con sustancias letales se mantuvo en pie. De hecho, en Argentina Goulart ya había sufrido un atentado contra su vida ejecutado por la Triple A.

Si se hubiera concretado el plan golpista y magnicida por el que será juzgado Jair Bolsonaro, tanto Lula como Alkmin y De Moraes habrían muerto envenenados. Por cierto, el ex presidente dice que es una cacería de brujas y que no existen pruebas en su contra. Sin embargo, el Supremo Tribunal, utilizando la confesión en carácter de arrepentido que hizo un estrecho ex colaborador del líder ultraderechista, y también las afirmaciones de varios altos mandos militares que recibieron el plan golpista, decidió realizar el juicio.

A pesar de la contundencia de las pruebas, el líder derechista apuesta a que su situación se revierta y acabe siendo políticamente favorable para regresar a la presidencia, como ocurrió con las denuncias contra Trump por el asalto al Capitolio.

Junto a sus ministros de Justicia, de Defensa y de Casa Civil, Bolsonaro está acusado de intento de Golpe de Estado, destrucción de patrimonio público y plan para asesinar al entonces presidente, el vicepresidente y el titular del Poder Judicial.

Junto a sus ministros de Justicia, de Defensa y de Casa Civil, Bolsonaro está acusado de intento de Golpe de Estado, destrucción de patrimonio público y plan para asesinar al entonces presidente, el vicepresidente y el titular del Poder Judicial.

De ese modo, Brasil tendrá el mayor de los juicios por delitos políticos desde la recuperación de la democracia. El impeachmeant que destituyó a Fernando Alfonso Collor de Mello por los delitos de corrupción denunciados por el propio hermano del ex presidente, igual que el juicio que en el 2005 llevó a la cárcel al poderoso jefe de la Casa Civil del primer gobierno del PT, José Dirceu, por el escándalo de corrupción bautizado "Mensalao", fueron delitos menos graves que los que habría cometido Bolsonaro.

También el impeachment que sacó del poder a Dilma Rousseff en el 2016 por haber maquillado el déficit para ganar la reelección, no se puede equiparar a este caso. Los delitos denunciados contra Jair Bolsonaro son incluso inmensamente más graves que los investigados, con pruebas escasas y endebles, en el proceso conocido como "Lava Jato", por el cual el juez Sergio Moro encarceló a Lula en el 2018, siendo luego desestimados por la máxima instancia de la justicia.

Los ojos de la región convergerán en el histórico proceso judicial que podría desembocar en una condena cercana al medio siglo a un ex presidente, además de tener un fuerte impacto, de consecuencias impredecibles, en el escenario político.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 31 de marzo de 1925

Comisión pro homenaje a Benjamín Matienzo

Ha sido integrada la comisión que corre con los trabajos pro-homenaje al aviador Benjamín Matienzo. La preside Eloísa Gigena Videla y como vice, María Inés Correas. Se proyecta colocar dos placas en Puente del Inca, como el lugar más cercano al sitio donde murió el valiente aviador.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

La Chaussée tenía razón

Carlos Fara
Analista político

"Cuando todo el mundo se equivoca, todo el mundo tiene razón", dijo el dramaturgo francés Pierre-Claude Nivelle de La Chaussée. Lo cierto es que los mercados financieros siguieron nerviosos pese a que Toto los quiso calmar con declaraciones propias y del FMI. ¿Tendrá que dar una dosis más alta de calmante la semana que viene? ¿O deberemos estar al borde de un ataque de nervios hasta que el directorio apruebe el nuevo acuerdo? Y aún aprobado el arreglo, ¿eso calmará a los muchachos financistas? El Javo dice que los que apuestan en contra se equivocan porque no tienen fundamentos. Es posible. Pero lamentablemente para él, la frase del francés es una gran verdad en el mundo de las percepciones.

Todo gobierno necesita un gran argumento, imbatible, compartido por la mayoría, para salir airoso de un debate electoral. En este caso es la inflación. Si las expectativas juegan en contra, muchas veces los números objetivos de la macro no alcanzan para convencer o calmar. Argentina es un paciente en terapia intensiva estabilizado. Cualquier virus hospitalario lo puede complicar. Es probable, como sostienen varios economistas, que no haya razones fundadas para tanto nerviosismo. ¿Alcanza con la evidencia empírica? ¿Toda la evidencia es favorable?

Pero el gobierno no solo está teniendo problema con los mercados financieros. La semana pasada comentamos el hecho inédito que, por primera vez, el Índice de Confianza del Consumidor de la Universidad Di Tella dio dos meses seguidos negativo desde que asumió el león, sobre todo en el rubro expectativas. Esta semana se agregó otra mala noticia: el Índice de Confianza del Gobierno de la misma casa de estudios reporta 4 meses seguidos de caída. De los cinco componentes del índice, ¿cuál marca peor? acertaste! La evaluación general del gobierno registra 2.13 sobre 5 (43 % del valor total). Además, por primera vez en 15 meses, el índice general dio por debajo del promedio de la gestión. Es decir: Davos + Libragate + Manes + Corte Suprema + polémica por la represión de la marcha del 12 de marzo, algún costo iba a tener, en tanto y cuanto todo eso lo mostrase al gobierno desenfocado de las prioridades ciudadanas. Si a eso se le suman turbulencias financieras e inflación persistente, el clima no es el ideal.

Pero no todas son malas noticias para el gobierno. Hay un par de novedades excelentes. Una es la múltiple fragmentación de la oferta electoral en la CABA porque denota la crisis (¿y decadencia?) del PRO que, con el aparato del Estado porteño en la mano, no hay podido contener casi nada de la coalición que encabezó hasta 2023. De vuelta: ¿todo el mundo se está equivocando y no ve una gestión superlativa en la ciudad, y por lo tanto huye a captar nichos? Más allá de si hay o no olor a pis, el consenso en el mundo político, periodístico y consultoril, es que al primo Jorge no le está yendo bien. ¿Se confirmará el concepto de Marcos Peña acerca de que la demanda ordena a la oferta, o la demanda no tiene idea de lo que está en juego? Muchos preconceptos se vuelven a caer: ¿no era que Carrió siempre se endurecía para negociar lugares en la lista con los Macri? ¿no era que a Ocaña siempre le gustaba estar al calor del poder? ¿por qué se asocia a una lista que difícilmente supere el cuarto lugar en la competencia? Va a ser una elección para alquilar balcones porque el laboratorio será fantástico.

¿Podrá ganar el peronismo porteño de la mano de Santoro, al estilo Erman González del '93 aprovechando la fragmentación del espacio no PJ? Todo es posible, es la era de la reescritura de reglas. Pero... los otros también juegan. ¿Qué pasará el día en que todos los que no quieren que gane el partido de Perón y Cristina se enterasen que quizá lo logre? ¿no habrá un corrimiento natural a la lista no peronista con más fuerza para inocular ese "maleficio"? ¿quién será el beneficiado? ¿los amarillos o los violetas? ¿no será demasiado que el PJ presidido por la jefa, no solo se pudiese alzar con una victoria en el territorio bonaerense, sino que además reciba de regalo un triunfo porteño en mi Buenos Aires querido? ¿los mercados se volverían a poner nerviosos?

Recuérdese que un triunfo electoral del gobierno en octubre es muy probable, pero tiene tres amenazas: 1) el frente internacional de la mano del Pato Donald y sus sobrinos, 2) la sustentabilidad del esquema económico vernáculo, y 3) errores políticos propios. En estos días los principales interrogantes se presentan sobre el segundo punto.

La otra buena noticia para el oficialismo libertario es la escalada del conflicto entre Cris y Axel. Más allá de las noticias periodísticas, la tensión está peor que nunca. Sin unión, no hay paraíso, le advierte Sergio Tomás Copperfield a los dos bandos. El tema es que acá sí aprietan los tiempos porque las PASO ni siquiera se suspendieron. ¿Ocurrirá la semana que viene? Muy probable, pero la cuestión de fondo sigue sin resolverse. La pregunta más curiosa es ¿por qué le entregarían en bandeja un triunfo al gobierno que tanto odian las dos partes? ¿No es en realidad este conflicto la enésima versión del juego de la gallina (quién se tira a tiempo del auto y evita matarse, escena clave de "Rebelde sin causa")?. Cada acto de rebeldía de los disidentes muestra "El Ocaso de una Estrella" (otro peliculón). Aun cuando los rebeldes se encolumnen, llegarán a un armisticio con más poder del que tenían cuando empezó la discusión (aunque ellos tampoco saben cuál es la "nueva canción"). Mi sospecha es que al final habrá arreglo porque los riesgos son demasiado grandes. ¿Y después? Sabe Dios.

Recuérdese que un triunfo electoral del gobierno en octubre es muy probable, pero tiene tres amenazas: 1) el frente internacional de la mano del Pato Donald y sus sobrinos, 2) la sustentabilidad del esquema económico vernáculo, y 3) errores políticos propios. Estos últimos son los que menos deberían comprometerlo al final del camino (todos cometemos errores, puede implicar cierta dispensa en el balance). Si el mundo se va al cuerno tampoco se le podrá atribuir responsabilidad al "gatito mimoso". En estos días se presentan interrogantes sobre el segundo punto.

El 24 de marzo tuvo una gran movilización con mezcla de razones, como siempre. La armada violeta quiso reinstalar un debate que para la mayoría de la sociedad está sepultado.

VIDA SANA

Gestionando emociones en tiempos políticos, sociales y económicos turbulentos

Verónica Dobronich
Cofundadora de Gimnasio de Emociones

Vivir en un contexto de incertidumbre política, social y económica puede resultar abrumador. Las noticias cambiantes, las tensiones en la sociedad y las preocupaciones sobre el futuro pueden desencadenar una amplia gama de emociones, desde la ansiedad hasta la frustración. Sin embargo, es crucial recordar que, a pesar de estos desafíos, existe la posibilidad de mantener un equilibrio emocional y bienestar. Aquí te comparto algunas estrategias para gestionar tus emociones en medio de la turbulencia.

Comprender el contexto
Antes que nada, es esencial comprender el entorno en el que te encuentras. La incertidumbre política, social y económica es un fenómeno complejo que puede tener raíces profundas en la historia y la cultura de un país. Informarte sobre la situación actual, explorar diferentes perspectivas y buscar fuentes confiables de información te permitirá tener una visión más completa y objetiva.

Practicar la autoconciencia
La autoconciencia es la base de la gestión emocional. Tómate el tiempo para identificar y comprender tus propias emociones. Pregúntate a ti mismo: ¿Cómo me siento en este momento? ¿Qué pensamientos están pasando por mi mente? ¿Qué desencadena estas emociones? Reconocer tus pensamientos y las emociones que te generan te permitirá abordarlos de manera más efectiva.

Cultivar la resiliencia emocional
Implica la capacidad de adaptarse y recuperarse de situaciones difíciles. Cultivar esta habilidad es crucial en tiempos de incertidumbre. Practica la aceptación de la realidad, busca soluciones prácticas y mantén una actitud positiva hacia el cambio. Recuerda que la adaptabilidad es una fortaleza poderosa.

Gestionar la angustia y la ansiedad
Para gestionar la angustia y la ansiedad, es importante aplicar técnicas de manejo del estrés. La respiración profunda, la meditación y la atención plena (mindfulness) son herramientas valiosas. El reconocido autor y psicólogo Jon Kabat-Zinn ha dedicado su carrera a promover la práctica de mindfulness como una forma efectiva de reducir la ansiedad y mejorar el bienestar emocional.

Establecer rutinas y estructura
En momentos de incertidumbre, la rutina puede proporcionar un sentido de normalidad y control. Establece horarios regulares para actividades como el trabajo, el ejercicio, la alimentación y el descanso. Esto te ayudará a mantener un equilibrio entre la productividad y el autocuidado.

Conectar con otros
El aislamiento puede exacerbar las emociones displacenteras. Busca conexiones significativas con amigos, familiares o grupos comunitarios. Compartir tus preocupaciones y escuchar las experiencias de otros puede proporcionar apoyo emocional y perspectivas valiosas.

Practicar el autocuidado
El autocuidado es esencial para mantener un equilibrio emocional. Dedica tiempo a actividades que te nutran física, mental y emocionalmente. Esto puede incluir ejercicio regular, meditación, hobbies creativos o simplemente tomarte un tiempo para relajarte.

Limitar la exposición a la información
Estar constantemente expuesto a noticias y discusiones sobre la situación política, social y económica puede ser abrumador. Establece límites en cuanto a la cantidad de tiempo que dedicas a consumir información. Escoge fuentes confiables y evita la sobreexposición a contenido negativo.

Buscar apoyo profesional
Si te sientes abrumado o incapaz de manejar tus emociones por ti mismo, considera buscar apoyo profesional. Hablar con un terapeuta o consejero puede proporcionarte herramientas y perspectivas adicionales para gestionar tus emociones de manera efectiva.

Recuerda que la incertidumbre es una constante en la vida, y aprender a gestionar tus emociones en tiempos difíciles es una habilidad valiosa. Al comprender el contexto, practicar la autoconciencia y cultivar la resiliencia emocional, puedes mantener un equilibrio y bienestar incluso en medio de la turbulencia.

Escaneá el QR y accedé a toda la información de los partidos que jugaron Boca frente a Newell's, en Rosario, y Gimnasia de Mendoza con Mitre, en Santiago del Estero.

LAS VOCES

A Matìas Villarreal, no tuvo una de sus mejores tardes. El volante señalò respecto a la derrota: "Tenemos que recobrar la memoria de ese equipo que en los primeros partidos hizo todo bien, como contra Quilmes o Racing".

B Por primera vez en año el hincha Botellera mostró su descontento con el rendimiento y se lo hizo saber al cuerpo al equipo y jugadores, con algunos silbidos e insultos. Calma muchachos, el torneo recièn empieza.

C El DT Juan Manuel Sara no ocultó su amargura por la derrotas:"Teníamos muchas ilusiones, porque ganando hubiesemos quedado en la punta.Tenemos que seguir trabajando y corregir muchas cosas".

Maipú cayó frente al Ciruja

FÚTBOL. Lejos de su mejor versión, el Cruzado cedió el invicto de local y perdió frente a San Martín de Tucumán que se subió a la cima con un gol de Franco García.En el inicio del segundo tiempo Darío Sand le contuvo un penal a Marcelo Eggel.

RAMIRO GÓMEZ /LOS ANDES

FIGURA. Darío Sand le atajó el penal a Eggel, el rebote le quedó a Viguet y arquero volvió a responder de manera magistrar.

Deportivo Maipú volvió a defeccionar en el torneo de la Primera Nacional y perdió, esta vez como local, 1-0, ante San Martín de Tucumán, en un encuentro disputado en el marco de la octava fecha de la Zona A de este certamen. El juego, en el estadio Omar Higinio Sperdutti, tuvo emociones y el Cruzado se quedó masticando bronca tras el penal que el muy buen arquero Darío Sand le contuvo a Marcelo Eggel. Mientras que el Botellero sigue hundiéndose en las posiciones (suma cuatro encuentros sin triunfos), el Santo tucumano sumó tres puntos vitales para subirse a lo más alto de las posiciones (Atlanta, que juega esta noche, puede alcanzarlo).

Con un gol de Franco García, el Santo se impuso al Cruzado y terminó con el invicto de local del conjunto mendocino, que volvió a mostrarse endeble e irregular sobre el campo de juego. Al Botellero, en las últimas presentaciones, le cuesta todo, principalmente, intentar convencer desde un juego asociado y con la pelota al piso. Frente al Ciruja no encontró nunca el eje de juego como para inquietar y la derrota final expone un flojo presente para el elenco conducido por Juan Manuel Sara.

Mientras, San Martín, a partir del gran trabajo Juan Cuevas y la recuperación de Gustavo Abregú, puso al equipo local contra su arco, sin atisbos de reacción. El primer tiempo fue absolutamente deficitario para el rojinegro.

Maipú no mostró respuesta y se hizo lento y previsible en la salida desde su arco. Y a tal punto llegaron las ventahas que otorgó, que padeció las incursiones ofensivas de Murillo sobre la derecha y Hachen por el medio. Nunca en todo el capítulo, el once mendocino fue capaz de encontrar una respuesta a tanta incertidumbre. A tal punto llegó el dominio visitante que si no hubiera sido por los palos, el marcador se hubiera abierto con mucha anticipación. De milagro el Ciruja no encontró la ventaja en ese arranque de partido.

El Botellero solo llegó con algunos remate de media distancia, pero generalmente no provocó peligro sobre el arco tucumano. Es que tanto Villarreal, como Eggel y Viguet estuvieron muy imprecisos y no tuvieron peso en la zona media. El equipo de Sara buscó sorprender con algún pelotazo largo, pero le faltó claridad y precisión. Además, tal como dijimos unas líneas más arriba, se hizo repetitivo y, por ende, previsible en cada incursión ofensiva sobre el campo tucumano.

A los 37 minutos, Cuevas controló una balón en tres cuartos de cancha y habilitó a Hachen, que con un toque sutil, dejó a Abregú mano a mano con Pietrobono. El remate del volante fue tapado por el arquero cruzado, aunque el rebote le quedó a García, quien definió con todo el arco a su disposición y sin obstáculo alguno. Hubo silencio total en calle Vergara. Como nunca antes en la temporada, el equipo jugaba mal y no tenía respuestas frente al asedio del equipo norteño.

Deportivo Maipú sintió el golpe. La orden que llegó desde el banco de suplentes fue adelantarse en el campo de juego, en la búsqueda de encontrar rápidamente la igualdad. Fue otra buena noticia para San Martín de Tucumán. Es que el visitante aprovechó esos espacios que fueron apareciendo en cada intento local y sumó méritos para ampliar el marcador. Sin embargo, los definidores tucumanos chocaron una y otra vez con la humanidad de Pietrobono, quien tuvo una gran actuación.

El ingreso de Nicolás Del Priore por Mansilla le dio mayor presencia y control en el mediocampo al Botellero. San Martín cedió el control del juego y el dominio de los dirigidos por Sara se hizo evidente. La visita se agazapó para romper de contragolpe y había intranquilidad cada vez que los tucumanos encontraban el balón. Sin embargo, con el correr de los minutos fueron perdiendo precisión.

Si Deportivo Maipú no encontró la igualad, fue por puro mérito de Sand, quien le contuvo un penal a Eggel, sobre los 7 minutos del complemento. Fue en el mejor momento de Maipú. Encima, en el rebote, Viguet tuvo su chance y volvió a ganar el "1" visitante. El partido ganó en emoción por el marcador y por la determinación con que unos y otros buscaron el arco rival. Maipú fue perdiendo brillo y se quedó sin ideas. Se mostró impreciso para atacar y sin sociedades para cosntruir. Demasiadas carencias para pensar en que el empate finalmente era posible. El Santo no desesperó, se acomodó y terminó construyendo un triunfo que lo dejó en lo más alto y llenando su mochila de sueños. ¿Y Maipú? Preocupado por la falta de argumentos

0		1
Dep. Maipù		**San Martín T**
Ignacio Pietrobono		Darío Sand
Luciano Paredes		Federico Murillo
Lucas Faggioli		Guillermo Rodríguez
Aaron Aguero		Mauro Osores
Nahuel Bernabé		Hernán Zuliani
Gastón Mansilla		Juan Cuevas
Matías Villarreal		Gustavo Abregú
Marcelo Eggel		Matías García
Matías Viguet		Franco García
Iván Sandoval		Juan Cruz Esquivel
Diego Ramírez		Gabriel Hachen
DT: Juan Sara		DT:Ariel Martos

Estadio: H. Sperdutti.
Gol: 37' F. García (SMT). Cambios: ST inicio, N. Del Priore por Mansilla (M), 21' T. Silva por Eggel (M), P.Bonacci por Sandoval (M), 29' U. Vera por Cuevas (SMT), A.Procok por Hachen, L.Taboada por Esquivel (SMT), 34' F. Saccone por Bernabé (M),36' N. Cainelli por F. García (SMT). Incidencias: ST: 8', Sand le atajó un penal a Eggel.
Arbitro: Fabrizio Llovet..

37'

El único tanto del partido lo marcó Franco García, que tomó un rebote que dejó el arquero Pietrobono, luego de taparle de manera excepcional un mano a mano a Gustavo Abregú.

FÚTBOL. Godoy Cruz fue goleado por Independiente y sigue en caída libre. Se viene la Copa y los hinchas reclaman mejorías.

Mil incógnitas antes de la Sudamericana

GENTILEZA

PARA EL OLVIDO. El Expreso tuvo una pésima noche en su visita al Rojo y recibió un duro cachetazo: derrota 4-0.

¿Qué le pasa a Godoy Cruz? ¿Dónde perdió la memoria? ¿Cómo hacer para mejorar ostensiblemente el nivel de cara al debut en la Sudamericana? ¿Puede Esteban Solari torcer este presente? Preguntas sin respuesta. Incógnitas que exigen un análisis minucioso de un equipo que sigue penando en la competencia local y se prepara para su debut en el ámbito internacional. Adentro no hay respuestas y afuera es un hervidero. Los hinchas exigen una reacción. Lo merecen. Pero, ¿tiene con qué este equipo?

Lo del sábado por la noche fue un verdadero papelón. El 4-0 de Independiente, jugando en el Libertadores de América, expuso como nunca a un equipo sin alma, que no mostró ni un atisbo de reacción para intentar enderezar un duelo que venía torcido. Ni una sola respuesta desde lo individual. Apenas algo de Franco Petroli bajo los tres palos y no mucho más. Si hasta sobraron 45 minutos. ¡Los cuatro goles llegaron en el capítulo inicial! Y si no fueron más, se debió a la humanidad de Petroli para responder donde sus compañeros fallaron. Sin embargo, el "1" es humano. Y no todo lo puede.

"Es un golpe fuerte, teníamos otras expectativas, a pesar de saber que el rival venía bien", afirmó el entrenador en la conferencia de prensa post partido. Y agregó: "Creo que no habíamos empezado mal el partido, bien parados, presionando alto. En las primeras situaciones que tuvo el rival convirtió. El tercer y cuarto gol de ellos fueron desatenciones nuestras".

Ante el Rojo se dio otro debut en el Tomba: Luciano Pascual, de 20 años y llegado desde Almirante Brown, sumó sus primeros minutos en Primera.

> "A pesar de la derrota, hubo cosas positivas. Destaco lo del segundo tiempo, donde generamos algunas situaciones de gol. Ahora hay que enfocarse en el debut en la Sudamericana, con Atlético Grau".
>
> **Esteban Solari**
> Entrenador - Godoy Cruz

Mientras, fuera del campo de juego, los hinchas estallaron. Y no se salvó nadie. Dirigentes, cuerpo técnico y jugadores fueron señalados como parte de este proceso de Solari, que ya acumula siete partidos, con un triunfo, dos derrotas y cuatro empates, con el papelón por Copa Argentina en el medio (derrota 1-0 ante Excursionistas). Uno de los mayores déficit del equipo está en la ofensiva: desde la llegada del nuevo entrenador, el Expreso apenas marcó cuatro goles.

"En la carrera de los entrenadores, la continuidad se juega todos los fines de semana", dijo el entrenador ante la consulta sobre su continuidad. Sin cambios, el DT tiene claro que el futuro no asoma promisorio.

Independiente pegó de entrada y resolvió el partido antes de que iniciara el segundo tiempo. Todo había sucedido en los primeros 45 minutos. Porque el Rojo no le dio tiempo a nada al Tomba, que lució paralizado y sin poder siquiera cruzar el mediocampo. Tan insólito como real. Los volantes mendocinos brillaron por su ausencia y Bruno Leyes quedó demasiado solo para la pelea en ese sector del campo de juego. Fue todo confusión y el Indio Fernández no estuvo lúcido para intentar algún pase entre líneas. Así, no fue extraño que Luca Martínez Dupuy, el hombre mas adelantado en el campo de juego para los mendocinos, fuera un espectador de lujo, corriendo detrás de un balón que nunca le llegó con comodidad. ¿Gonzalo Ábrego? Ausente sin aviso. Demasiadas ventajas ante un rival que rompe líneas desde la generación de espacios para atacar.

Y aunque Godoy Cruz buscó en el descanso una tregua, el cachetazo inicial fue lo suficientemente amplio como para pensar que en la segunda parte podía pasar algo distinto. El primero de los objetivos fue que Independiente dejara de manejarse en la cancha como si estuviese en un entrenamiento. Y los cambios de Solari fueron en ese sentido y le dieron resultado al Expreso, que presionó más arriba, miró de cerca en algunas ocasiones a Rodrigo Rey y se despojó de su papel de sparring.

Sin embargo, no alcanza para ser optimista de cara a la Sudamericana, donde debutará el miércoles, a las 23, ante Deportivo Grau, en Perú. Las dudas están a la orden del día y ya en la semana previa al Rojo, el clima estaba enrarecido por una discusión entre algunos jugadores y el propio entrenador. La dirigencia por ahora no se pronunció respecto de la situación, pero ante el reclamo de los hinchas no parece tener margen para el silencio. El reclamo ya no es solamente a quienes saltan al campo de juego. El mal presente involucra a todos.

Encima, el sábado 5 de abril, a las 15.30, en el Malvinas Argentinas, llegará el tiempo de enfrentar a Independiente Rivadavia, en un duelo que será especial para los dos máximos protagonistas que tiene Mendoza en el torneo Apertura.

1 Hay mucho por corregir y trabajar

Rasmussen, dolido. "Fue una mala noche; se nos hizo muy cuesta arriba. No hay tiempo para lamentos, ahora tenemos que enfocarnos en el debut en la Sudamericana. Hay que dar vuelta la página".

2 Ábrego pidió perdón. "Tenemos dos partidos importantes y nos va a sumar en confianza si los ganamos. Estamos cien por ciento comprometidos y quiero pedirle perdón a los hinchas".

3 Lo que viene. El miércoles, desde las 23 (hora argentina), el Expreso visitará a Atlético Grau, en Perú. A la vuelta, lo espera el Azul en el Malvinas Argentinas, el sábado 5, a las 15.30.

Gallardo: "No hay que desesperarse"

FÚTBOL. El DT millonario le pidió a los hinchas paciencia. Lleva dos encuentros consecutivos sin triunfos en el Torneo Apertura.

La cara de Marcelo Gallardo tras el 2-2 final entre River Plate y Rosario Central lucía descolocada. No era la habitual cara de satisfacción del Muñeco. Es que ya van varios juegos sin resultados y los hinchas millonarios explotaron en una silbatina para despedir al equipo del campo de juego.

"Les pido que no se impacienten, el año recién arranca y es largo. Vamos a estar bien", dijo el DT conferencia de prensa a la hora de hablarle a los hinchas. Y continuó: "Está perfecto que tengan exigencias. Me gustaría que sigan acompañando como lo hacen siempre, que llenan la cancha y cantan todo el partido".

"El empate es un gol demasiado fácil. Y casi nos ganan en la última jugada. Central atacaba rápido y bien, pero no fue una deficiencia defensiva", cerró.

> "Necesitamos tener un gran plantel para competir de la mejor manera posible. A los hinchas les pido que no se impacienten, este año recién arranca y va a ser muy largo. Vamos a estar bien".
>
> **Marcelo Gallardo**
> Entrenador - River Plate

GENTILEZA

MOLESTO. Gallardo no consigue rendimiento para su equipo.

RUGBY. Ante Francia, Argentina tuvo una victoria caliente y rompió la maldición en el Seven de Hong Kong para seguir acumulando títulos.

Los Pumas tuvieron su gran revancha

GENTILEZA

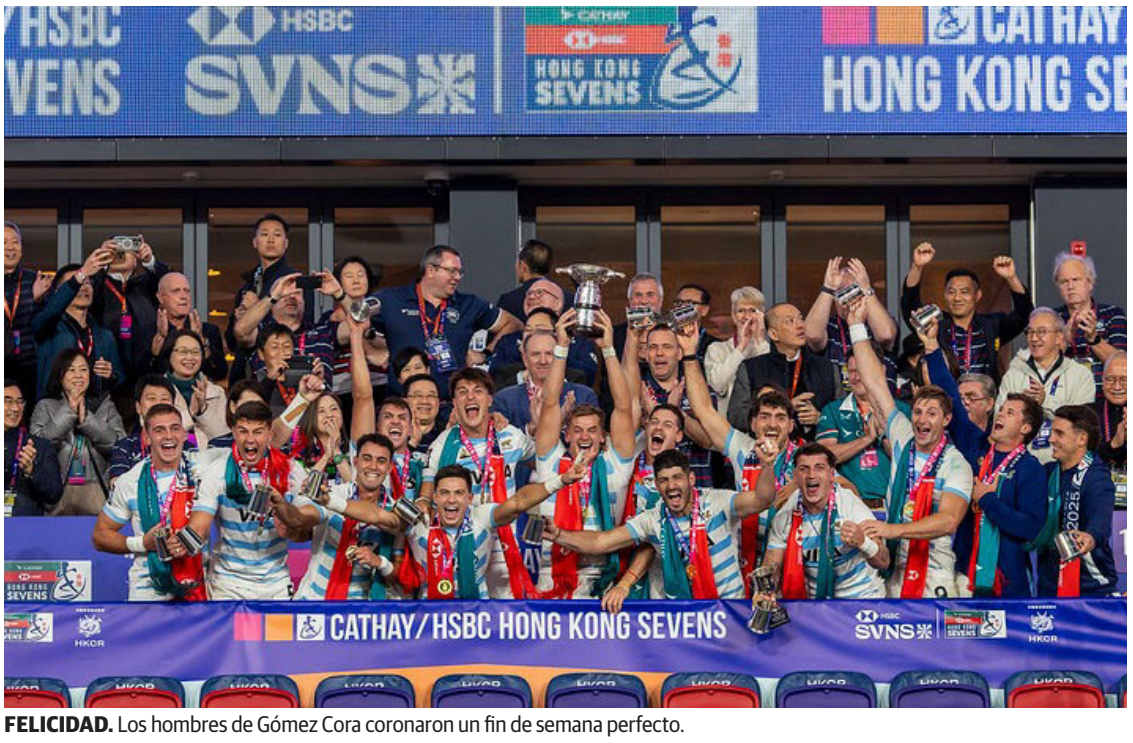

FELICIDAD. Los hombres de Gómez Cora coronaron un fin de semana perfecto.

Para Los Pumas 7s, el de Hong Kong fue el 12° oro de su historia en el circuito mundial y la 51ª medalla, ya que además tiene 17 platas y 22 bronces.

Es una frase hecha pero aplicada perfectamente para lo que pasó ayer del otro lado del mundo. En el Seven de Hong Kong, Los Pumas tuvieron su revancha contra Francia de aquel duelo en los Juegos Olímpicos de París que los dejaron sin posibilidad de medallas y se quedaron con el oro gracias a un triunfo claro por 12-7 para reafirmar su condición de primeros del ranking en el Circuito Mundial.

Después de un primer tiempo extremadamente cerrado y que terminó en un 'raro' empate 0-0, una amarilla a Liam Delamare le dio la oportunidad a la Albiceleste, que no la desaprovechó. Esos dos minutos con un hombre de más le permitieron alcanzar los dos tries rápidos de la mano del bahiense Santiago Álvarez y el bonaerense Marcos Moneta, el mejor del mundo y MVP de la final.

Así, los dirigidos por Santiago Gómez Cora rompieron su maldición en el torneo asiático, el cual no habían podido ganar en su rica historia en esta modalidad. Fue el tercer triunfo consecutivo en esta temporada para la Albiceleste, que ya se había quedado con el título en Perth y Vancouver, repitiendo una racha triunfal que ya había logrado en 2024. Rumbo a la Gran Final que el 3 y 4 de mayo será en Los Ángeles, tiene 12 puntos de ventaja en la tabla general sobre Fiji, a quien los galos habían vencido en semifinales. Además, ya están definidos los otros clasificados para ese torneo definitorio: España, Sudáfrica, Francia, Australia, Nueva Zelanda y Gran Bretaña.

Solo queda la etapa de Singapur (el próximo fin de semana), antes de ese torneo decisivo que el año pasado se les escapó en España. Con un quinto puesto en esa última parada del circuito mundial conseguirán ser los mejores de la etapa regular sin depender de otros resultados, repitiendo el logro de la temporada pasada.

"Es difícil de describir la sensación en este momento. Estoy muy orgulloso de este grupo, sabíamos lo difícil que era Hong Kong para nosotros. Estamos muy felices", integró Santi Álvarez, uno de los tryman del equipo, que suma 88 puntos en la tabla general del Circuito Mundial.

Hong Kong es la meca del rugby seven, uno de los torneos que más repercusión generan dentro del circuito, por eso fue tan festejado por Los Pumas, que solo una vez habían podido romper la barrera de los cuartos de final. Por eso las lágrimas de emoción de Gómez Cora, que con su celular enfocaba hacia la platea donde 'Toto' Mare levantó el trofeo de campeón junto al resto de los jugadores.

> "Esperé 21 años para este momento. Mi gran sueño era ganar Hong Kong, como jugador o como entrenador, y cumplirlo es hermoso. Era el último de los grandes sueños".
>
> **Santiago Gómez Cora**
> Head Coach - Los Pumas

Tuvieron un rendimiento espectacular durante todo el fin de semana los jugadores de la Albiceleste. Arrasaron en la fase de grupos con triunfos claros sobre Irlanda (35-7), Estados Unidos (52-5) y Fiji (35-7). En cuartos de final volvieron a toparse con los irlandeses, a los que superaron por 22-14, y en semifinales golearon a Australia (31-7), en un recorrido en el que también celebró que Luciano González superó los 800 puntos.

El festejo ratificó que Los Pumas Seven son la Selección Argentina masculina de mejor rendimiento detrás de la Scaloneta, con todos sus logros a cuestas. El de Hong Kong fue el 12° oro de su historia en el circuito mundial y la 51ª medalla, ya que además tiene 17 platas y 22 bronces, uno de ellos en la primera fecha en Dubai, en diciembre pasado.

El mejor polo estará en el Valle de Uco

POLIDEPORTIVO. El viernes 4 y sábado 5 de abril, en el Tunuyán Polo Club, se vivirá una fiesta de este deporte. Además, habrá actividades recreativas.

Los próximos viernes 4 y sábado 5 de abril se realizará un gran evento deportivo en el Valle de Uco, que promete una nutrida convocatoria para los amantes de los deportes no tradicionales. Se trata del Torneo de Polo "Uco Valley Polo Open 2025", organizado por el tradicional Tunuyán Polo Club.

En el mismo se disputarán los primeros puestos entre diez equipos que medirán su destreza en el maravilloso entorno que brinda el Valle de Uco, con jugadores locales y de otras provincias de la Argentina, convocados en las distintas categorías de este deporte.

El torneo, que se enmarca en el calendario de torneos nacionales de la Asociación Argentina de Polo del interior del país, es auspiciado por diversas marcas de diferentes rubros y de bodegas, como así también por instituciones como el Municipio de Tunuyán, Bodegas de Argentina y el Gobierno de Mendoza, a través del Ente Mendoza de Turismo.

Las jornadas deportivas con destacados partidos se desarrollarán también en la sede del Club La Puntilla y culminarán con las semifinales y la gran final en la sede del Tunuyán Polo Club, que se vestirá de fiesta para la ocasión.

GENTILEZA

PROPUESTA. El polo tendrá un festejo particular el próximo fin de semana.

> La propuesta invita a participar de las dos jornadas. Los partidos serán con entrada libre y se puede participar por sorteo de entradas a los sunsets".
>
> **Confirmaron desde la organización**
> Uco Valley Polo Open 2025

La atractiva jornada deportiva que genera el polo se potenciará con otras actividades que le darán el marco ideal con dos Sunsets imperdibles: Sunset POLO Cachengue y Sunset Polo Electro Session.

El Uco Valley Polo Open 2025 pretende ser un espacio no solo para amantes de este deporte, sino también para turistas y viajeros, deseosos de disfrutar del polo, en un marco de naturaleza y encanto como suele proponer el Valle de Uco.

Además de la competencia deportiva, el evento será una excelente oportunidad para disfrutar de la gastronomía local, con una variada oferta de foodtrucks que ofrecerán platos típicos y opciones innovadoras, ideales para acompañar la jornada con amigos y familiares. Los visitantes podrán deleitarse con los sabores regionales, mientras se relajan en un ambiente único, rodeados de los imponentes paisajes montañosos del Valle de Uco, un lugar que siempre cautiva a quienes lo visitan por su belleza natural.

Por otro lado, los amantes de la música también encontrarán su espacio, con los ya mencionados Sunset POLO Cachengue y Sunset Polo Electro Session, que permitirán disfrutar de shows en vivo con un toque de fiesta y energía. Estos eventos musicales complementarán perfectamente el ambiente deportivo, creando una experiencia multisensorial que, sin duda, atraerá a turistas de todo el mundo. Será una ocasión ideal para conectar con la cultura local, compartir momentos inolvidables y vivir la magia del polo en uno de los destinos más exclusivos de Mendoza.

Los interesados en sumarse a la iniciativa, podrán adquirir sus entradas en la página web www.entradaweb.com.ar/evento/c4fff771/step/1

AUTOMOVILISMO. El piloto del RV Racing se impuso en una carrera cambiante en el autódromo de Centenario. Facundo Chapur y Agustín Canapino completaron el podio del TC2000.

Ardusso celebró en Neuquén

Facundo Ardusso y el Honda Civic del RV Racing se llevaron la segunda carrera del Turismo Carretera 2000 en el autódromo de Neuquén, escenario de la apertura de la temporada 2025. Facundo Chapur y Agustín Canapino completaron el podio.

La competencia inició atrás del Auto de Seguridad debido al fuerte viento que azotó la zona. Cuando se corrió el vehículo oficial, Canapino aguantó el ataque de Facundo Chapur y este último perdió su lugar a manos de Di Palma y Ardusso. Por su parte, Mario Valle cometió un exceso cuando buscaba prenderse con el lote de adelante.

Ardusso se mostró firme desde el arranque y dio cuenta de Di Palma para acomodarse como escolta, persiguiendo a Canapino. Luciano Farroni se vino desde atrás, superando a Valle y Braian Quevedo dio cuenta del hombre del Aimar Motorsport, que luego debió ir a la zona de boxes. Andrés Jakos estaba a la expectativa.

Farroni se despistó luego de pelear la posición con Camilo Trappa, situación que también capitalizó Bernardo Llaver. A falta de 17 minutos para la bandera a cuadros, Nicolás Ginés perdió el control de su auto y terminó en la tierra arada, generando la neutralización de la prueba. El relanzamiento no trajo novedades adelante, pero si en el pelotón, donde Nicolás Suárez tuvo que desertar.

La competencia volvió a pausarse a 12 minutos para el cierre debido a las malas condiciones de visibilidad. Cuando se reanudó la velocidad, Ardusso y Chapur dieron cuenta de Canapino y este último debió defenderse de Quevedo, que a su vez perdió con Llaver y Farroni. En tanto, Trappa se le vino encima al joven de Ingeniero White.

Sobre el cierre, Javier Scuncio Moto protagonizó un toque con Quevedo y los dos se retrasaron, mientras que Farroni ejecutó una precisa maniobra para dejar atrás a Llaver. Con algo de luz sobre sus escoltas, Ardusso se quedó con la victoria, secundado por Chapur y Canapino.

Luego finalizaron Trappa, Llaver, Valentín Yankelevich, Mario Valle, Maxi Valle, Quevedo y Matías Chas.

Al concluir las dos carreras del fin de semana, el campeonato está empatado en el primer puesto entre Canapino (que cuenta con una victoria) y Chapur, con 67 puntos, en tanto que Ardusso se ubica posteriormente a tres unidades de ambos.

El próximo evento de Turismo Carretera 2000 será en el fin de semana del 25, 26 y 27 de abril, en el autódromo San Juan – Villicum de Albardón, junto a las Clases 2 y 3 de TN.

GENTILEZA

EMOTIVA. La jornada tuvo a Ardusso como único ganador bajo un clima que con el correr de las horas se hizo imposible.

LA CLASIFICACIÓN - AYER

Facundo Ardusso Honda	31'40.604'
Facundo Chapur Citroen	+2.148
Agustín Canapino Renault	+2.364
Camilo Trappa Renault	+3.176
Bernardo Llaver Honda Civic	+4.231
V. Yankelevich Renault	+8.470
Mario Valle Citroen	+8.883
Braian Quevedo Renault	+15.974
Matías Chas Renault	+19.355
Récord de vuelta: Farroni (170,782 k/h)	

El viento canceló el TC

Tras una hora de retraso, los Comisarios Deportivos tomaron la decisión de no correr la definición de la tercera fecha del Turismo Carretera en Neuquén.

El autódromo de Neuquén fue testigo de una jornada atípica para el Turismo Carretera (TC). Las inclemencias del tiempo obligaron a la suspensión de la final de la tercera fecha.

Las ráfagas de viento, que superaron los 80 kilómetros por hora, levantaron una densa nube de tierra que redujo drásticamente la visibilidad y creó un escenario peligroso para los pilotos.

Los comisarios deportivos de la ACTC, junto con la dirección de la carrera, tomaron la difícil decisión de suspender la final de TC.

Tras varias postergaciones, y luego de convocar a Agustín Canapino, Santiago Mangoni y Mauricio Lambiris, ganadores de las series matutinas, se confirmó la decisión definitiva.

> “Se tomó la decisión de suspender la carrera. Está más que claro lo que aconteció: el viento jugó una mala pasada y los mecánicos no pueden trabajar en los autos. No se puede correr asi”.
>
> **Roberto Saibene**
> Comisario deportivo

Roberto Saibene, uno de los comisarios, explicó: “Se tomó la decisión de suspender la carrera. Está más que claro lo que aconteció durante el horario estipulado para la definición: el viento jugó una mala pasada y los mecánicos no pueden trabajar en los autos. No se puede correr así”.

Esta suspensión marcó un hecho inusual en la historia del TC, ya que hacía 24 años que no se suspendía una final por motivos climáticos.

La última vez fue en octubre de 2001, en Buenos Aires, debido a un diluvio. La anterior, en Rafaela en julio de 2006, tras un trágico accidente en la telonera TC Pista.

La suspensión de la final generó incertidumbre sobre los resultados del fin de semana. Saibene aclaró: “El reglamento dice que no se otorgan los puntos de la final, sí de las series y de la pole”.

Brasil es el campeón del Futsal Femenina 2025

POLIDEPORTIVO. La Verdeamarelha venció a Argentina, 3-0, y logró su octavo título continental. Fue un gran torneo para las albicelestes.

La Conmebol Copa América Futsal Femenina 2025 llegó a su fin: el anfitrión y máximo candidato Brasil derrotó en la final a Argentina y volvió a gritar campeón.

La Canarinha tenía la posesión, pero no podía quebrar el arco argentino. Recién a los 17', a través de un fuerte remate de Vanin a la salida de un lateral para hacer festejar al público local en Sorocaba, San Pablo. Amandinha reventó el palo en el que pudo ser el 2-0 antes del entretiempo.

En el segundo tiempo, las dirigidas por Wilson Nobrega lo liquidaron en el arranque: a los seis minutos, Tampa y Vanin la armaron para que Natalinha empuje al segundo. Un minuto después, una mala salida de Argentina le quedó a Natalinha para marcar el 3-0 definitivo.

Bianca fue fundamental para mantener el cero en lo que restó del partido, siendo Nava la más peligrosa de Argentina.

Al igual que en 2023, Brasil venció en la final a Argentina y ya lleva ocho títulos en la historia del torneo. Tanto la Canarinha como la Albiceleste (y Colombia) se clasificaron para el Mundial de Filipinas, que se jugará entre el 21 de noviembre y el 7 de diciembre de 2025.

Espectáculos

ACCIDENTADO. Trusso quiso hacer un "crowd surfing" pero no le avisó al público que, corto de reflejos, lo dejó caer al suelo a una altura de dos metros.

ENTREVISTA. El cantante se tiró al público, que no pudo agarrarlo, y sufrió una fractura. Ahora, convaleciente, habla de lo sucedido.

Maxi Trusso.

"Me pasé de espontáneo"

Belén Cersósimo
Especial para Los Andes

Maxi Trusso sufrió un fuerte golpe el jueves 27 de marzo al tirarse desde el escenario en medio de un show. Ahora, el músico habló y reveló cómo evoluciona su estado de salud.

El jueves, durante un show en el barrio porteño de Palermo, Maxi Trusso se tiró desde el escenario hacia el público que no pudo agarrarlo, por lo que terminó golpeándose fuertemente contra el piso.

A raíz de esto, el artista tuvo que suspender su show durante más de una hora. Luego, volvió a cantar, pero debió hacerlo acostado desde un sillón en el backstage.

Hacia el final de la secuencia, el periodista Claudio Rígoli, que lo acompañaba, informó a través de sus redes sociales que el cantante había tenido que ser trasladado en camilla a un hospital.

Ahora, se pudo saber que Maxi se encuentra internado en el Hospital Rivadavia, que sufrió una fractura en su fémur y que fue operado el sábado. Además, le espera "más de un mes de recuperación".

Aunque confiesa que no quiere pensar mucho en eso todavía. "Estoy dentro de todo bien, ayer estaba más asustado, ya me van a operar y voy a salir adelante", expresaba el viernes desde el Hospital Rivadavia de Buenos Aires.

También contó que se encuentra medicado con suero para el dolor y que deberá posponer algunas presentaciones para enfocarse en la rehabilitación.

"Algunos de los shows que tenía pautados se van a pasar un poco. Por suerte esta no es una época tan alta, empezaba todo más fuerte en julio", explicó respecto a cómo afectará esta lesión su agenda laboral.

-¿Cómo se te ocurrió tirarte?

-Ya lo había hecho, pero no lo había hecho desde un lugar tan alto. Me tiré como si me hubiese tirado a la pileta desde un escenario de dos metros. Pudo haber sido peor, porque no tomé conciencia. Estaba tan eufórico sanamente, eufórico por la gente, había tanta alegría. Ese es el lado positivo que me hizo tirarme.

-¿Y hay un lado negativo?

-Desde hace algunos años cargaba con ciertos pesos en la espalda, tuve problemas familiares, como la muerte de un hermano mío que me costó superar, y las tapaba un poco con estas cosas. Eso no te permite tomar conciencia y sentís como cierta pelea con la vida. Lo digo en referencia a que lo hice porque me sentía acompañado pero también como descargo de ciertas cosas. Pero disfruté mucho el show antes de que pase eso.

-¿Te sentiste un rockstar cuando te tiraste?

-No, no sé qué es un rockstar. Yo trabajé con un grupo que se llamó los Santos Inocentes, que era un grupo de rock, y ellos me llamaron porque yo cuando volví de Italia, en el año 2000, tenía una actitud más desinhibida y antisistema en algunas cosas.

-¿Más punk?

-Sí, un poco sí. Estuve un par de años en esa con un alter ego difícil de controlar y después lo fui dominando a través del pop, lo fui calmando a ese personaje. Pero, cuando me pasaron ciertas cosas, resurgió ese Maxi.

-¿Por qué sentís que la gente no te agarró? ¿Qué pasó que te caíste?

-Es que me tiré y ni les avisé, me tiré a lo loco y caí con la pierna. Había unas chicas que algo me detuvieron porque yo creo que si no, me mataba. Pero era imposible que me agarraran, no estaba ni preparado. No le dije a nadie que me iba a tirar y se sorprendieron todos.

-Por los videos se ve que intentaron agarrarte, pero no alcanzó la fuerza.

-Claro, no es que hicieron un hueco. Fue una caída extraña, la verdad que no la quiero ni estudiar porque no tiene sentido. Porque aparte pude haber lastimado a alguien, pero bueno, nadie sufrió.

-Vos sí, lamentablemente.

-Bueno, pero me pasó por pasarme de espontáneo.

-¿Qué hacía el periodista Claudio Rígoli ahí? ¿Es amigo tuyo?

-Es amigo mío. Lo invité y le pregunté si podía decir unas palabras antes del show, él que tiene esa voz tan especial. Y por suerte se quedó hasta el final.

-Sí, te re bancó.

-Me re bancó. Mucha otra gente también. La verdad que sentí un cariño único, por eso estoy tan de buen humor. Me sentí muy acompañado, algo que me faltó en otro momento de mi vida.

-También hay un video tuyo muy bizarro cantando acostado al final del show.

-Sí, porque los chicos querían que cante dos temas sí o sí. Entonces, como no me podía mover, no me podía ni sentar porque estaba con un dolor imposible, decidí cantar acostado, para desdramatizar un poco también.

-¿Cómo hiciste para cantar a pesar del dolor?

-Si movía la pierna, me dolía, pero el cantar te hace olvidar, como todo. Eso hay que tomarlo: cuando uno se siente preocupado, hay que desdramatizar un poco y hacer algo para liberar esa energía, si no es todo angustia.

> "Es que me tiré y ni les avisé, me tiré a lo loco y caí con la pierna. Había unas chicas que algo me detuvieron porque yo creo que si no, me mataba. Pero era imposible que me agarraran".

Qué es lo que pasó

Trusso, conocido por éxitos como "Please Me" y "Nothing at All", se entregó a la emoción del show e intentó realizar un clásico 'crowd surfing', una maniobra en la que el cantante se arroja sobre los fans para que lo sostengan en el aire. Sin embargo, la reacción del público no fue la esperada.

Por unos instantes, la tensión se apoderó del recinto, pero la situación cambió cuando, tras algunos segundos en el suelo, el músico logró reincorporarse. Ante su recuperación, los asistentes comenzaron a alentarlo al grito de: "Olé, olé, olé, Maxi, Maxi", lo que le devolvió la energía para seguir con el espectáculo. El incidente rápidamente se viralizó en redes sociales, donde los usuarios comentaron la falta de reacción del público y el impacto del golpe. Luego del accidente, Trusso llevó calma a sus fans, aunque su convalecencia, ahora sabemos, será larga.

PERSONAJES. El cofundador del Mendoza Sax Fest se radicó en el Valle de Uco, donde comparte el sonido de su instrumento con los vecinos.

Emilio Spitz. El saxofonista que echó raíces en Tunuyán

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

Hace algunos años, Emilio Spitz dejó la ciudad de Mendoza para echar raíces en el Valle de Uco. Su llegada a Tunuyán no pasó desapercibida. Hoy, su música suena en eventos, bodegas, plazas y escenarios locales donde el saxo, instrumento poco habitual en esta geografía atravesada por guitarras, dialoga con un nuevo paisaje sonoro.

Spitz es músico, saxofonista y también gestor cultural. A sus 31 años, une aristas personales entre la música y la economía, lo bohemio y lo exacto, el arte y la gestión, el escenario y la organización.

Su historia está marcada por la música, pero también por su ascendencia. Su apellido es de origen rumano y sus abuelos, tanto paternos como maternos, emigraron desde Rumania y Lituania a la Argentina entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

"Mi familia es de origen judío, llegaron al país escapando de la guerra y el hambre, y en su momento muchos se dedicaron a la agricultura", cuenta Emilio, destacando la historia de migración de su árbol genealógico.

Nacido en la Ciudad de Mendoza, creció en un entorno donde la música estaba presente aunque sin una tradición formal. "Mi viejo tocaba un poco el piano y la guitarra, pero siempre de forma amateur", recuerda. Recién en la adolescencia descubrió el reggae y con él, el sonido metálico del instrumento de viento. "Escuchando distintas bandas me atrajo el sonido del saxofón, aunque podría haber elegido la trompeta o el trombón", comenta. A los 17 años, tomó sus primeras clases con Walter Casciani, uno de los saxofonistas más importantes de la provincia.

Durante casi un año estudió sin contar con un saxofón propio hasta que finalmente adquirió un tenor, el modelo que le había fascinado al verlo en las bandas de reggae. Poco después, se integró a Surco Pando, una banda con la que recorrió escenarios de Argentina y Chile, grabando con referentes como Karamelo Santo y Dancing Mood. "En 2021 hicimos una versión de 'Otoño en Mendoza' junto al Pocho Sosa, con videoclip incluido", destaca sobre uno de sus proyectos más significativos.

Pero Tunuyán marcó un nuevo capítulo en su vida. Junto a su compañera, Heidi Seltzer, quien también tomaba clases de saxo, encontraron en el Valle de Uco un hogar y un espacio para el desarrollo artístico. Decidieron instalarse definitivamente en el corazón del Valle de Uco luego de la pandemia, eligiendo el distrito de Vista Flores para formar una familia.

ARTISTA INQUIETO. Spitz toca regularmente en bodegas, eventos y otras celebraciones.

Spitz y su compañera, Heidi Seltzer, encontraron en Vista Flores (Tunuyán) su hogar y el lugar donde desarrollarse

"Cuando llegué, la zona vivía un auge turístico y vi la posibilidad de establecer una carrera dentro de ese marco", explica. Su presencia en la Bodega del Azul es casi cotidiana, aunque también se presenta en otras bodegas, eventos y celebraciones. "La gente reacciona con mucha emoción. Para muchos, es la primera vez que escuchan un saxofón en vivo", comenta sobre la recepción del público.

Su repertorio es ecléctico y se ajusta al contexto. Aunque comenzó interpretando jazz, con el tiempo amplió su música a géneros como el rock internacional de los 80 y 90 (The Beatles, The Police, Gloria Gaynor), tango, bossa nova y clásicos populares. "Siempre intento que haya algo con lo que cada persona pueda conectar", afirma.

Más allá de su carrera musical, Spitz es licenciado en Economía, una formación que, aunque nunca ejerció en el sentido tradicional, le permitió adentrarse en la gestión cultural y la industria de la música. Desde ese rol, coorganiza el Mendoza Sax Fest, el festival internacional de saxofón más importante de Latinoamérica, junto a Mauricio Agüero. "El festival no solo tiene conciertos, sino una parte académica clave para la formación de saxofonistas", explica.

Para Emilio, la música es mucho más que un oficio. "El arte forma ciudadanos. Nos da una forma de ver el mundo, de pensar y de sentir. Además, salva", sostiene con convicción.

Un perfil

Emilio Spitz a completado la carrera de Licenciatura en Economía. Además de esto, estudia saxofón con distintos profesores de renombre, como Walter Casciani, Mauricio Agüero, Bernardo Monk, Carlos Michelini, Mariano Campanella, entre otros. Gracias a esto ha podido participar en distintos festivales en la provincia como Jazz en el Lago, Club del Jazz etc. Desde 2016 ejerce la docencia en saxofón en forma particular y en la escuela de música El Faro.

Cuando tenía 14 años empezó a "elegir" qué música escuchar, y lo cautivó el reggae. Este género musical consolidó su amor por la música y por el saxofón. En las bandas de reggae es muy común que haya un "brass section", una sección de vientos, que por lo general, está compuesta por una trompeta, un trombón, y un saxofón tenor. Allí fue cuando escuchó ese sonido por primera vez y se enamoró automáticamente, a tal punto de que cuando comenzó a tomar clases definió que el instrumento que lo acompañaría sería el saxo tenor.

Richard Chamberlain. Falleció a los 90 años

CINE. El renombrado actor fue parte de famosas series televisivas y películas muy recordadas como "Los tres mosqueteros" de 1973.

El actor Richard Chamberlain, protagonista de un pionero drama médico en la TV estadounidense como "Dr. Kildare" y estrella de populares miniseries en los '70 y '80, murió este sábado a la noche a los 90 años. Iba cumplir los 91 este lunes 31 de marzo.

La muerte del actor fue confirmada a la revista Variety por su publicista. Ocurrió en Hawaii, tras complicaciones surgidas de un paro cardíaco.

Chamberlain fue la estrella de "Dr. Kildare" en la década del '60 en una serie pionera de los dramas médicos que luego continuaron programas como "ER Emergencias" o "Grey's Anatomy". Por ese trabajo ganó su primer Globo de Oro, uno de los más de 30 premios que atesoraba en su carrera.

En los años siguientes, se lució en dos miniseries muy populares en todo el mundo, incluida la Argentina: fue un cura en "El pájaro canta hasta morir", la adaptación de la novela romántica de Colleen McCullough, y un marinero inglés en el Japón feudal en "Shogun", junto a nada menos que Toshiro Mifune.

Nacido en Beverly Hills en marzo de 1934, Chamberlain pasó una infancia complicada por el alcoholismo de su padre, consiguió graduarse con una licenciatura en artes de la Universidad de Pomona y cumplió servicio en el ejército estadounidense en Corea.

Su papel más famoso fue en la serie "Dr. Kildare", pionera de los dramas médicos hoy tan populares, por el que llegó a ganar el Globo de Oro.

TRISTEZA. Iba a cumplir los 91 años este

De regreso a su país, a comienzos de la década del '60 y hasta su rutilante aparición televisiva con "Dr. Kildare", forjó una sólida carrera sobre las tablas en Broadway.

Al margen de la pantalla chica, tuvo papeles secundarios destacables en películas muy recordadas como "Los tres mosqueteros", de Richard Lester, y algunos protagónicos en "El Conde de Montecristo", "El Hombre de la máscara de hierro" y, ya en los '80, "Las minas del rey Salomón".

LOS ORÍGENES. Ahora es el mandril Rafiki quien le cuenta la historia de Mufasa a su nieta Kiara, hija de Simba y Nala.

STREAMING. La precuela de "El Rey León", recientemente estrenada en cines, ya está disponible en Disney+. En Argentina la vieron 1.750.000 espectadores y se convirtió en una de las películas más taquilleras en lo que va del año. Por qué logró revitalizar la historia de 1994.

Mufasa. Una maravilla para ver en familia

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Ya llegó al streaming "Mufasa", la película de Disney que aún sigue en algunas salas de cine en la Argentina, y es la más vista en nuestro país en lo que va de 2025. Así que, si no la vieron o la quieren volver a disfrutar, está en Disney+.

Si "El Rey León" fue -y es- una película que une a generaciones en el cine o frente a la pantalla de la tele o un dispositivo, contar el origen de Mufasa podía correr el riesgo de decepcionar a los millones de fanáticos de Simba, Timón, Pumba y, por qué no, Scar.

¿Qué le proporcionaría el director Barry Jenkins, ganador del Oscar por una película tan distinta al universo de Disney como "Luz de luna"?

Siéntense en el living de casa sin temor, porque "Mufasa: El Rey León" emociona y no solo nos permite volver a disfrutar con todos los personajes nombrados (y más), sino que es un bienvenido homenaje a las mismísimas fuentes de Disney en la animación, sea ahora con imágenes fotorrealistas generadas digitalmente.

Mucho habrá tenido que ver que llamaran a dos guionistas de la original (Irene Mecchi y Linda Woolverton, que han escrito juntas y separadas clásicos como "La Bella y La Bestia", "Maléfica", "Brave", "Hércules" o "El Jorobado de Notre Dame" para Disney). La calidad, los cimientos y principios están asegurados.

Porque cómo no se nos va a poner la piel de gallina al descubrir el origen no solo de Mufasa, sino cómo conoció a Sarabi, a Rafiki, la aparición de Zazú y del mismísimo Scar.

Una maravilla live action

Es Rafiki, el mandril que ya era sabio de joven, quien transmite la leyenda de Mufasa a Kiara, la cachorra hija de Simba y Nala. Pero el mandril no está solo: Timón y Pumba aportan sus comentarios, ya sin las voces que tenían originalmente, pero son los momentos de comedia que se le suman a la aventura que se está contando ("Hakuna Mufasa" cantan Timón y Pumba, y hasta hay apuntes sobre el musical de Broadway).

"Mufasa", entonces, es contada a partir de flashbacks en el recuerdo de Rafiki. Mufasa es un cachorro que es separado de sus padres (sí, como Simba en "El Rey León"), pero por otros acontecimientos que no vamos a spoilear.

¿Cómo encontramos, entonces, a Mufasa a los diez minutos de la proyección? Como un cachorro huérfano y perdido, que en vez de encontrar a una suricata y a un jabalí, se cruza con otro cachorro de león, que lo salva de un peligro.

Taka es heredero de otro Rey León, y como se preocupa de recalcar una y otra vez la letra de la canción de Lin-Manuel Miranda, Taka deseaba tener un hermano, deseaba tener un hermano, deseaba tener... que pronto el fan empieza a imaginar en qué personaje se irá a convertir Taka. Sí, en ése.

La película es un recorrido largo, pero no porque se sienta en la duración: todo lo contrario, en el que Mufasa y Taka se irán cruzando con otros personajes -ya adivinarán quiénes- y con Kiros, un león blanco (voz de Mads Mikkelsen) que desea vengar una muerte familiar y perseguirá a nuestro héroe.

La película de 1994 logra profundizarse en esta precuela, en la que se cuentan los orígenes de algunos de los personajes más queridos.

Mufasa y Taka tienen como brújula llegar a Milele, la tierra a la que los padres de Mufasa deseaban llegar (sí, ya tienen una idea de qué lugar es).

Mufasa y Taka son como una suerte de personajes excluidos buscando su lugar. "Estar perdido es encontrar el camino", dice alguien. Descubriremos que no son los únicos y que, como en "El Rey León", la madre es la que enseña, da las lecciones de vida y morales.

Y así sabremos también si Sarabi, futura pareja de Mufasa y madre de Simba, se hace reina por conocer a Mufasa o ya era una princesa. ¿Y de dónde viene Zazú, futuro mayordomo de Mufasa?

En verdad, esta "Mufasa" es precuela de la versión de "El Rey León" estrenada en 2019. Pero como aquella película dirigida por Jon Favreau era prácticamente un calco de la maravillosa película de 1993.

Por ejemplo, el acercamiento tipo Zoom al cachorro Mufasa recuerda al que se hacía a Simba antes de la estampida. Cada uno decidirá, sentado en la platea, a cuáles recuerdos le remite la nueva fantasía de Disney.

Hay copias que mantienen las voces originales. Donald Glover y Beyoncé repiten como Simba y Nala, Seth Rogen y Billy Eichner son Pumba y Timón, pero el recientemente fallecido James Eral Jones había desistido de volver a prestarle su voz a Mufasa, y el encargado es Aaron Pierre.

Disney lo ha vuelto a hacer. Pocas cosas hay más gratificantes que disfrutar una gran película con nuestros hijos.

"Mufasa: El Rey León"
Excelente

Animación / Aventura. Estados Unidos, 2024. Título original: "Mufasa: The Lion King". 120', ATP.

De: Barry Jenkins. Con las voces de: Aaron Pierre, Kelvin Harrison Jr., Mads Mikkelsen, Seth Rogen, Tiffany Boone, Donald Glover, Beyoncé, Blue Ivy Carter.

Disponible en: Disney+.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Tomas Guardiola García

Q.E.P.D.

Falleció el 30-03-2025

Su madre: Mimi; hermanos: Arturo, Manuel, Juan Andres y Fernando y familia participan su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

B.SURMER. 320mts. 4 habitaciones, amplio living-comedor, jardín, quincho, calefacción, cochera. Amplia Financiación/ Permuta. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

BELGRANO. Dos Plantas, 6 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

CUARTA (oeste) casa reparar, valor lote, ideal construcción departamentos (U$S 35.000) VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

DALVIAN. 300mts 3 dormitorios, Suite, Living, Jardin, Cochera. USD158000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

DISPONEMOS (interesados) comprar, vender, permutar, todo tipo inmuebles, consulte sin compromiso VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

DISPONEMOS (interesados reales) alquilar, todo tipo de inmuebles, consulte sin compromiso. VICENTE 43747562614549802- 2612161394 (MAT. 502)

PATRICIAS Mendocinas. BOMBAL. 2 dormitorios, dependencia, quincho, terraza, cochera. Dueño Vende. Permutaria por menor. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

AERONAUTICO, hermoso, enorme chalet categoría, 200 metros cubiertos, bicochera, baños, apta crédito VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

DISPONEMOS (interesados reales) alquilar, todo tipo de inmuebles, consulte sin compromiso. VICENTE 43747562614549802- 2612161394 (MAT. 502)

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio en buen estado. Alquilada. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

AV. San Martín/ Montevideo. Vendo. 20 m2- un ambiente, kichinette. 32.000 dólares ubicadísimo 2615789772- 2616847581.

BARCALA. 2 dormitorios, dependencia. 80 m2 cub. Impecable. 1 piso. Apta Credito. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112

OPORTUNIDAD Pedraza, Dalvian. 2 dormitorios, 2 baños, Living, balcón, churrasquera, cochera. 175.000 USD. IVANNA BLANC 594 2614532218- 2614541919

SEXTA, sólido departamento, PB, dormitorios, cochera (oportunidad-U$S30.000) complejo Kennedy VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

SEXTA departamento frontal, PB, 2 dormitorios, luminoso, apto crédito (U$S 45.000) VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

CUARTA (oeste) 169 metros, valor lote, ideal construcción departamentos (U$S 35.000) VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

DR. GAINZA. 520 m2. 20 m frente. Limpio. Todos los servicios. Vendo/Permuto. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
18 m de frente. Permuto/ Financio. 261-4706112

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 910mts. Esquina. Excelente ubicacion. IVANNA BLANC 594 2614532218- 2614541919

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte 2.100 m2 servicios DUEÑO VENDE permutaria. 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

LA Crucesita 2000 metros. 25 mil dólares. Escritura inmediata. Último terreno 2615602351

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

IVANNA BLANC BUSCA CASAS, DEPARTAMENTOS CAPITAL, Quinta, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218.

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VENTA/ Alquiler Chacras, Lla Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218.

JOAQUIN V. GONZALEZ, 2 Plantas, 3 dormitorios, suite, patio, garaje. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencias, cochera, quincho, terraza, Jose Luis Ropero. MAT.2816 Telefono 2612209152.

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. 1.300.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PIROVANO/ ARMANI, 1 dormitorio, living, cocina, patio, garaje. Impecable. 450.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

ALVAREZ. 2 Dormitorios, comedor, cochera, patio, dependencias. Jose Luis Ropero. MAT.2816 Telefono 2612209152.

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE GRUPO CAPEX SA. (ID 1239) CAPEX
YACIMIENTO EN NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
TUBING - VARILLAS - VÁLVULAS Y MÁS
VIERNES 4 ABRIL 12:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE TELECOM ARGENTINA S.A (ID 1236) telecom
50 UNIDADES: PICK UPS - FURGONES Y AUTOMÓVILES
VIERNES 4 ABRIL 14:30 HS APROBACIÓN 96 HS.

MAT.: C.S.I. – MAT. N° 3541 – MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

DR. POSEE. B° Alto Mendoza. 4 dormitorios, 2 baños, patio, multicochera. Impecable. Jose Luis Ropero MAT.2816. Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA España, PB. 2 dormitorios c/placard, 3 ambientes, cocina, lavandería, jardín interior. Pintado. 157022388/ 261-8054001.

EMILIO CIVIT.2 dormitorios, baños, living comedor, cocina, lavandería, dependencia. SEGURIDAD. USD680. IVANNA BLANC 594 2614532218

MITRE. Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 430000. IVANNA BLANC 594 2614532218 2614541919

PASO DE LOS ANDES. 3 dormitorios, baños, patio, jardín, cochera. 650.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

RIVADAVIA/ España. PB, 1 dormitorio, Cocina Comedor, Patiecito, $350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

BARRIO Infanta. Departamento dos dormitorios c/placares, baños, cocina comedor amplio, lavadero, patio. $360.000. 261-5917888.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

OFICINAS en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594 2614532218- 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 520.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GODOY CRUZ (San Ignacio) local, amplio, blindex, cortinas automatizadas, baño ($380.000) VICENTE 4374756-2614549802- (MAT.502)

LOCAL Alquilo Rivadavia/ 9 de Julio Ciudad, 50 m2, 2 baños $ 1.100.000.- 2615789772- 2616847581.

LOCAL Comercial. Excelente ubicación. Pedro Molina. 2 baños. 45 m2. $420.000.- IVANNA BLANC 594 2614532218- 2614541919

PENSION Y PIEZAS AMOBL: Alq. ofrecido

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

PENSION ESTUDIANTIL, Casa residencial. Amoblada. Parquizada. Wifi. Cable. Parquizada. Buses todas universidades. Limite Ciudad. 2616966998

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ATENCIÓN LUJÁN, NECESITAMOS personas conocimientos en reparación de elásticos y metalúrgica camiones. Solo llamadas. 2614717821.

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

AYUDANTE DE PIZ- ZERO y delivery con moto. Zona Luján/ Chacras/ G.Cruz/ Maipú. Enviar CV: 2615874947.

BUSCAMOS VENDE- DORAS: experiencia en televentas, planes de ahorro o portabilidad telefónica. Proactivas, simpáticas, buenas habilidades interpersonales y de comunicación. Excluyente residir en Perdriel, Ugarteche, Agrelo. Presentar C.V. personalmente en AGRO 21 Ugarteche

CHOFER REMIS- TA- XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

EMPRESA FAMILIAR, RUBRO ALIMENTOS, busca personal con conocimientos en Discos para empanadas y Pastas Frescas. Enviar CV: rrhh.fliadelolmo@gmail.com

EMPRESA FAMILIAR, RUBRO ALIMENTOS, busca personal con conocimientos en Control de Stock, Manejo de paquete Office. Enviar CV: rrhh.fliadelolmo@gmail.com

EMPRESA FAMILIAR, RUBRO ALIMENTOS busca personal con conocimientos en Cocina, Viandas y Personal para atención publico. Enviar CV: rrhh.fliadelolmo@gmail.com

EMPRESA FAMILIAR, RUBRO ALIMENTOS busca personal para depósito, con carnet de conducir. Enviar CV: rrhh.fliadelolmo@gmail.com

EMPRESA METALÚR- GICA busca oficial y medio oficial ayudante metalúrgico. experiencia comprobable, responsabilidad y proactividad. Mandar C.V.a: busquedalaboral22@yahoo.com

Empleos PEDIDOS: Varios

ESTOY EN BUSCA DE TRABAJO soy Chofer larga distancia y corta, tengo carnet E1linti generales y peligrosas. Soy certificado gruista y rolof. Comunicarce al 2617559792.

INSSE ACADEMIA SE- CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

NECESITAMOS OFI- CIAL con experiencia para elaboración de discos de empanadas 'FAUSTO' Enviar currículum vitae al 261-5998106

NECESITO MECANICO para Camiones Oficial y Medio Oficial. Pedro del Castillo 3468- Guaymallén. 156593482

NECESITO Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

NECESITO SOLDA- DOR oficial con experiencia. Enviar wsp al 2615794465 o 2613734392

VERDULERIA NECE- SITA vendedor/a 18-23años. Horario parcial-Tarde. Preferente zona Maipu. CV whatsap 2612507592.

Educacionales
Educacionales
REG. CENTRO
Nivel secundario

INSTITUTO 'Padre Vásquez' PS-023 -NIVEL secundario. Llama a presentación de CV a: PROFESORES DE ECONOMÍA y MICROEMPRENDIMIENTOS (docentes del área Contable) y PROFESORES DE CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA. Enviar CV por e-mail a: instpadrevasquez@uolsinectis.com.ar

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ ELENA HORTENSIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251154
26-03/277881/01-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251156
26-03/277883/01-04

LICITACION PUBLICA
INSPECCION CANAL NACIENTE CHACHINGO UNIF.

OBJETO:
"ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS 0KM"
EXP. N° 811175
Valor del pliego: Sin costo.
Presupuesto Oficial: *$ 60.000.000,00*
Fecha de apertura: 10 de Abril 2025.Hora: 10:00.
Lugar: Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Gllen- Mza.
Informes: Mismo domicilio.
Cel.: 2616627370 - 2614855267
Correo: tercerazona@irrigacion.gov.ar

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuya llama a concurso abierto, carácter efectivo **1 (UN) cargo - Cat. 7 (siete) - Tramo Inicial - Agrupamiento Administrativo** para cumplir funciones de 14 a 21 horas en la Delegación San Rafael. (Res. N° 0049/25-D). Inscripciones: Del 09 al 15/04/2025 a través del siguiente enlace: **https://forms.gle/m71p4nWLGGDdcHDe8** que estará habilitado desde las 8 horas del día de apertura y hasta las 23:50 del día de cierre.

J&F Servicios S.A.
NOTIFICA - CONVOCA y EMPLAZA

Por este único aviso a todo el personal temporario de poda, a presentarse el día 02/05/2025 en calle Félix Olazábal 739, San Martín, Mendoza a las 08 horas, con DNI y CUIL, bajo apercibimiento de considerar la no presentación como abandono de trabajo (Arts. 98,99 y 100 Ley 20.744 y Cons. Y sus modificaciones). **ÚNICO AVISO.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del **Sindicato de Empleados y Obreros de Correos y Telecomunicaciones** de la Provincia de Mendoza **(SEOCYT)**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 29 de Abril de 2025, en el domicilio del salón de SOEMCA MENDOZA, sito en calle Cervantes 1934 de Gdor. Benegas Dpto. Godoy Cruz Mza., a las 20: 00hs; a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos asociados asistentes para suscribir el Acta.
2- Consideración para su aprobación de Memoria y Balance del ejercicio AÑO 2024, cálculo de gastos y recursos para el ejercicio 2025.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

EL COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA CONVOCA:

a todos los notarios de la Provincia (titulares y adscriptos) para que por el procedimiento que fija el Decreto 2852/65 en su texto ordenado por el Decreto 339/07, las disposiciones de la Resolución del Consejo Superior de fecha 20 de marzo de 2025 (Acta N° 1.280) y las normas complementarias fijadas por la Junta Electoral, elijan a los miembros del Consejo Superior y a los de las tres Circunscripciones que lo componen, el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2025,** comicios que funcionarán de 9:00 hs. a 18:00 hs. en los locales de cada Circunscripción Notarial.- Si a la hora de cierre no hubiere sufragado la mitad más uno de los inscriptos se prorrogará una hora el comicio.-

Fdo. Not.
LUIS JESÚS TONELLI VENIER
Presidente

Fdo: Not.
SILVIA MARIANA ANDRAOS
Secretaria

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ MAXIMIANO** LUCIO Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251158
26-03/277885/01-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FALCO CARMEN JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251159
26-03/277886/01-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LARA ROBERTO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251161
26-03/277888/01-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRIPPUTI ENRIQUE MANUEL RAMON** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251162
26-03/277888/01-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASADO CARLOS EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251163
27-03/277888/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARIONE EDUARDO HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251164
27-03/277888/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ FRANCISCO MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251165
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MONTIVERO MAXIMO GREGORIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251166
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **CORREA MIRTA ARMINDA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251167
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OVIEDO JOSE LUCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251169
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOÑA EMILIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251171
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO ESTELA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251155
26-03/277882/01-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUINTEROS ROSA IRIS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251157
26-03/277884/01-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSENSTEIN FERNANDO RODOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251160
26-03/277887/01-04

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°417.764 **"MONTAINA MARIA ROSARIO P/SUCESIÓN"** cita y emplazaacreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por lacausante Maria Rosario Montaina DNI: 2.936.977, que acrediten por escrito en elexpediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde lapublicación edictal. Fdo. Érica Andrea DeblasiJuez.-
31-03/277955/31-03

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA.N.°4,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.ELSA HILDA POLETTO,con D.N.I. N°334.312,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de-LOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N.°420.339 **"POLETTO ELSA HILDA P/SUCESION**.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL- Juez
31-03/277945/31-03

EDICTO.Juez Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas,en autos N°256.332.**CARRIZO PAULA MATILDE Y VIDELA HÉCTOR P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de.CARRIZO PAULA MATILDE.con DNI:DNI: 5.259.757,cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340.del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
31-03/277944/31-03

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7291 caratulados-**RUBIO JOSÉ ROBERTO P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBIO JOSÉ ROBERTO, DNI: 7.617.735, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
31-03/277954/31-03

EDICTOS. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. LINO MARCELO CONTE, D.N.I. Nº 20.983.063., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad, Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente Nº 414.811 "CONTE LINO MARCELO P/SUCESION". Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL.Juez. 31/03/149378/31/03/2025.

Legales
REMATES

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matricula Nº 1677, orden QUINTA CÁMARA DEL TRABAJO, de la primera circunscripción judicial de Mendoza, en autos Nº 165.759, caratulados, **VILA, NATALIA VANESA Y PT. EN JCIO. N° 162618 C/ PELUQUERÍAS INFANTILES S.A. P/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y HONORARIOS** , rematará 07 de Abril PRÓXIMO a las 09:00 HORAS, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, San Martín Nº 322, PB, Cdad., Mza. Con BASE de pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000), Con una oferta mínima DE PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) al mejor postor. Un LOTE COMPUESTO DE: UNA escalera de aluminio de 1,50 mts; UNA computadora compuesta de Monitor LG, teclado HOGA y CPU SAMSUNG; UNA máquina de cortar cabello marca WHAL; UNA máquina de cortar el cabello marca TEGA MONDIAL; UN secador de cabello color negro y rojo sin marca; UN sillón de peluquería tapizado en cuerina negra; UNA plancha de cabello marca BABY VERSE y UNA máquina patillera marca WMARK color bordeaux y plateado. Los bienes se subastan en el estado y condiciones que se encuentra. En ningún caso será admitida la compra en comisión. EXHIBICIÓN día y lugar de la subasta, de 08 a 8:45 horas,. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 100% del precio de venta, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Informes juzgado autorizante o martillero. Patricias Mendocinas N° 815, de Ciudad. Cel. 261-5468599.-
31/03/108776/03/04/2025

EDICTO VICTOR HUGO FAVRE, Martillero Público, Mat.1486 rematará orden Juzgado Civil, Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada autos CUIJ: 13-05168876-1(032002- 1013629) Carat." **CORONEL, DOMINGO NIEVE Y DONOSO, JUANA IRMA S/ ACCIONES SUCESORIAS** día 16 DE ABRIL DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, bajo la modalidad de subasta de sobre cerrado mixta (conforme acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 CPCCT), registrado el 100% del inmueble ubicado en calle Miguez esquina Nor-Este, Boedo 2549 ,Villa del Carmen, Distrito de Ciudad de San Martín con una superficie de 218,07 s/título inscripto en la matrícula N° 250500 del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial , nombre de DOMINGO NIEVE CORONEL fijándose la base sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00). La subasta se realizará en el Primer Piso del Edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de la Ciudad de San Martín, en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se individualizará los TRES oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL ($ 500.000) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 09 de abril de 2025 hasta las 13:00 horas del día 15 de abril de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial.(http://www2.jus.mendoza.gov.ar/sus bastas/index.htm),Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta que se abrirá a tales efectos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base. Cuenta N° 1920-9901022831, CBU N° 0110280450099010228316, CUIT CUENTA N° 70231092070 al CUIJ del tribunal, perteneciente a estos autos, en el cual los oferentes deberán depositar en la cuenta antes indicada el depósito en garantía. El oferente deberá denunciar N° CUIT y CBU en el mismo formulario de oferta, a los fines de la devolución del depósito en garantía por transferencia bancaria en caso de corresponder. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES Y MEJORA: Nomenclatura catastral N° 08-1-08- 0023-000023-0000-7 , Avalúo Fiscal 2025 $ 2.059.547 Padrón Municipal 15020 $ 23781,90 al 13/02/2025, Unión Vecinal Villa del Carmen Cuenta Conexión 22 $ 60.000 al 14/10/2024, Padrón Territorial 122699-8 Cuota Anual 2025 $ 30.100 Saldo Pendiente $ 24.809,21 al 13/02/2025 , ECO GAS Cuenta 202003227 No registra deudas, Empresa Distribuidora de Electricidad del Este SA Id Suministro 432015100 $ 127.400 con Vtos. el 14/10/2024 y 14/11/2024. PRINCIPALES MEJORAS: Se trata de una propiedad con construcción de adobe en mal estado, alcanzando los 98 mts2 aproximadamente, con una antigüedad de la vivienda de 50 años (tres dormitorios sin placares, pisos cerámicos, calcáreos y contrapisos, llaneados una cocina en uso y otra clausurada, techos con lienzos construidos con caña y rollizos, protegidos con membranas aluminizadas en mal estado. La construcción en general se encuentra deteriorada. Cochera en construcción de ladrillo techos de machimbre pisos de cemento. Baños en el exterior divididos duchas, lavatorios e inodoro. Aberturas de madera pintadas en mal estado. La calle Miguez, también Ruta Provincial 63 se encuentra asfaltada, mientras que Boedo es tierra compactada, cuenta con todos los servicios. La propiedad se encuentra en un barrio a pocas cuadras del centro de San Martín. El inmueble es habitado por la Sra. Eliana Gisela González y el Sr. Ramón Eduardo González (herederos de Coronel Mirta Gloria). Título y deudas agregadas en autos no admitiéndose cuestión alguna con posterioridad a la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Tel: 2615554240.-
28/03/108774/04/04/2025

Legales
LEY 11.867

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2.de la Ley.11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A.,CON CUIT N°30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL,-MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE FARMACIAS Y PERFUMERÍAS OTERO S.R.L., CUIT 30-71873616-8, CON DOMICILIO LEGAL EN RIVADAVIA.613, GODOY CRUZ,MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA,QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO EXPRESS 10,QUE FUNCIONA EN SAN MARTIN 161,GODOY CRUZ,MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén,-Mendoza.
20-03/277818/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A., CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001,CAPITAL, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE TACE S.R.L.,CON CUIT N°30-718778483-9, CON DOMICILIO LEGAL EN ARÍSTIDES VILLANUEVA 331, CIUDAD, MENDOZA,DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA,QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO.12, QUE FUNCIONA EN CALLE BELGRANO 1415, CIUDAD, MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio especial en.25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén,-Mendoza.
20-03/277817/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867.**LA FIRMA DEL CENTRO S.A.,CON CUIT N° 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL,MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.A FAVOR DE FARMAS S.R.L.,CON CUIT N°30-70943660-7, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 540,LAS HERAS, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO LAS HERAS,QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1303,LAS HERAS,MENDOZA**. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en.25 de mayo.1295,Coronel Dorrego, Guaymallén,Mendoza.
20-03/277819/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A., CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR GRUPO SANTA ANA S.R.L., CUIT 30-71876973-2, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 951, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO MEGA STORE, QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1001 ESQUINA GARIBALDI, CIUDAD, MENDOZA**. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza.
20-03/277821/03-04A

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO."Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1356/(13-06997441-9) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN -4TA CIRC.-CUARTA, caratulados "GARAYDIEGO RAFAEL Y OTROS C/VENANCIO ORTUBIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", se notifique a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Saavedra n°391, Tunuyán, Mendoza. Matricula 433.610 del Tomo 39 Fs.981, N°1412 de Tunuyán de fecha 12/05/1976, Padrón: Rentas Nro.15-063225. A tal fin se transcribe el siguiente proveído de fs.57 del día 28 de febrero del 2025. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derechocorresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sinperjuicio de derechos de terceros, que VENANCIO ORTUBIA y/o sus eventualessucesores son personas de existencia incierta e ignorado domicilio (Art.69 delC.P.C.C.Y T.).- II-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demandaordenado a fs.8.mediante edictos.Y según proveído de foja.8 de fecha.24 defebrero del 2023. I... II... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córraseTRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para quecomparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro delradio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).NOTIFIQUESE. CÚMPLASE.PUBLIQUESE.
20-03/277816/03-04A

EDICTO.A derechohabientes de.**FRANCISCO MATEO MARISCAL**,cita Municipalidad de Guaymallen a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS-a CREMATORIO DE LAVALLE los que se encuentran en.Nicho n°28-Fila n° 02-Pabellon 31-Urnas.del Cementerio de Guaymallen conforme EE-1270/2025 Of. Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén..
20-03/277825/02-04A

EDICTO. Autos N° 3790 CARATULADOS **SOSA CLAUDIO ARMANDO C/ SOSA GERONIMO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA AUTOS N° 13-07183215-9 (032051-3790) CARATULADOS: "SOSA CLAUDIO ARMANDO C/ SOSA GERONIMO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble objeto de la presente causa por la que se solicita título supletorio del inmueble ubicado en calle CARRIL NORTE S/N, ENTRE CALLE HENRIQUEZ Y CALLE NUÑEZ, DPTO. DE BUEN ORDEN, PROVINCIA DE MENDOZA; Sup. s/ mensura: 1035,03 m2, Sup. s/título: Título 1: 744,76 m2, Título 2: 290,27 m2 , inscripción Registral,: N° 2724 - fs. 149 Tomo 19 del Dpto. de San Martin, Mendoza; Padrón Territorial N° 08/02587-6, Nomenclatura N° 08-9900-2607-110140-0000-1, con titularidad a nombre de SOSA JERONIMO..
26/03/C.SM/08/03/A.

EDICTO.CUIJ: 13-07407970-3 ((011851-20448)) **ANTONUCCI NESTOR DANIEL C/PALLERES GABRIEL JESUS CATRIEL Y PALLERES DAIANA AYELENP/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Fojas: 10.Mendoza,18 de Diciembre de 2023.Por presentado, parte y domiciliado.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor,dando origen a los autos n°20446.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el plazo de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juz-gado(Arts.21,74,75 y.160.del CPCCT). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Cítese en garantía.TRIUNFO SEGUROS S.A-para que en el plazo de-VEINTE DIAS-comparezca, responda,ofrezca prueba y consti-tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Ofíciese a la Dirección de Tránsito Municipalidad de Maipú a fin de que remita "en carácter de urgente", original o copia certificada "ad effectum vi-dendi et probandi" del expediente N°ET35111/23, sin perjuicio de su admisión oportuna. Quedando a cargo la confección y diligenciamiento por la parte ACTORA, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. MC. DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez. Fojas:26 Mendoza, 09 de Mayo de 2024. Al pedido de la parte actora, respecto a la co demandada SraPalleres, por no corresponder no ha lugar.- Téngase presente el nuevo domicilio real del co demandado Sr Palleres. Conforme lo solicitado por la parte actora, Autorícese a notificar mediante carta documento y conforme lo establece el art 71 del CPCCTM al co demandado Sr Palleres en el domicilio real denunciado, y así mismo deberá cumplir con el protocolo de traslados digitales dispuesto por el Tribunal. Ampliese el plazo de fs.10 en razón de la distancia al Sr Palleres por seis días.(Art64 del CPCCTM). PROTOCOLO DE TRASLADOS DIGITALES: TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA http://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/? id=5f7f609775811b001d4fa35b DRA. ELDA ELENA SCALVINI.-Juez. Foja.49 Mendoza,06 de Diciembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.48,y lo dispuesto por los arts.69.segundo párrafo in fine del C.P.C.C,yT. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada PALLERES DAIANA AYELEN.D.N.I. N°41.644.560,resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,por el término de ley.- III-Fecho,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.FMB. DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez
31-03/277946/09-04A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 30576/2023, caratulados:"BNA c/PRADAL, PABLO GABRIEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra PRADAL, PABLO GABRIEL, D.N.I. N°34.191.981 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 030576/2023 caratulados; "BNA C/PRADAL, PABLO GABRIEL S/COBRODEPESOS/SUMAS DE DINERO", tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que por medio de quien corresponda se constituya en el domicilio REAL del demandado PRADAL, PABLO GABRIEL sito en Barrio Portal del Sol, M-"B", C-"7", Lavalle, MENDOZA, y proceda a NOTIFICAR conforme lo establece el siguiente proveído; "Mendoza, 7 de noviembre 2023 Téngase presente y agréguense los comprobantes de pago acompañados por la parte actora el día03/11/2023. Téngase por cumplido con el previo ordenado en autos. Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15)DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). Atento al domicilio de la demandada practíquesela notificación que se ordena por intermedio del Juzgado dePaz. NOTIFIQUESE.- Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS,-JUEZ FEDERAL""Mendoza,octubre 2024 Al escrito digitalizado por la Dra.ANA SCHMIDT titulado" notificación por edicto " : Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 59 del C.P.C.C.N.notifíquese la resolución de fecha 06/11/2023 mediante edictos por el término de dos(2) día en el Boletín Oficial y diario de circulación."-.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL.
28-03/277918/31-03

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°1157/2023 caratulados:**BNA C/FERREYRA, ALEJANDRO PAOLO S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr.FERREYRA, ALEJANDRO PAOLO D.N.I.30.510.005,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,31 marzo 2023.Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense.-Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados.Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por-QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338,59 y 41 del CPCCN).- Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda".- FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal "Mendoza, 16 septiembre 2024. Como se solicita, atento las constancias de fecha 12/08/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a.FERREYRA, ALEJANDRO PAOLO,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN)".-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-Juez Federal
28-03/277914/31-03

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°28467/2022 caratulados:**"BNA c/MONFORT, SERGIO DANIEL Y OTRO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**,el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a MONFORT, SERGIO DANIEL D.N.I 16.511.094 Y MONFORT, IGNACIO FEDERICO D.N.I. 33.577.139,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,28 septiembre 2022.Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda".-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal. "Mendoza, 30 julio 2024. Como se solicita, atento las constancias de fecha 16/05/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. MONFORT, Sergio Daniel, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN)". FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL.""Mendoza, 16 septiembre 2024 Como se solicita, atento las constancias de fecha 16/05/2024 bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.MONFORT, IGNACIO FEDERICO,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN)".-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,-JUEZ FEDERAL.-
28-03/277917/31-03

EDICTO.El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, sito en Galina N°160. 2° piso de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Laura Eroles-Jueza Civil y Comercial.-Secretaría a mi cargo,en Autos Caratulados **ALVAREZ NORBERTO EDUARDO C/ALTURRIA GLADYS LEONOR S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. (EXPTE.262-2024.**CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE GLADYZ LEONOR ALTURRIA (DNI. 6.034.632) Y DE RUBÉN OMAR RAMA (DNI.10.011.067) para que dentro del plazo de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (Art.346.del CPCC). La publicación de edictos se realizará según lo previsto por el art.147 del C.P.C.C.CH por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL DE LA Provincia de Mendoza y de Chubut,como así también en un diario de mayor circulación de las ciudades de Mendoza y de Puerto Madryn.
31-03/414978/01-04

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia sito en Galina N°160, 2do piso, de Puerto Madryna, a cargo de la Dra. María Laura Eroles, Jueza Civil y Comercial, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados **ALVAREZ NORBERTO EDUARDO C/ALTURRIA GLADYS LEONOR s/Prescripción Adquisitiva** Expte 262-2024, cita y emplaza a los herederos de Gladys Leonor Alturria (DNI 6.034.632) y de Rubén Omar Rama (DNI 10.011.067 para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (Art.346 del CPCC). La publicación de edictos se realizará según lo previsto por el Art.147 del C.P.C.C.Ch por dos días en el boletín Oficial de la provincia de Mendoza y de Chubut, como así también en un diario de mayor circulación de las ciudades de Mendoza y de Puerto Madryn. Puerto Madryna, 18 de marzo de 2025
31-03/277892/01-04

EDICTO.El Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto en autos **DE LOS SANTOS ESTEVEZ REYNA C/ FORTIA SERVICIOS SA Y GRACIELA INES STOCCO ORDINARIO DESPIDO EXPTE. 3411287** ha dispuesta: RIO CUARTO, 05/10/2024. Atento las constancias de autos, oncese las presentes a la Excma. Cámara del Trabajo, sirviendo la presente de atenta nota de remisión y estilo. Fdo.: Miatello Leonardo, Juez de 1° Instancia Sacchetti Paula Bibiana, Prosecretaria Letrada
27-03/414976/09-04A

EDICTO.Expte, N.°128083/2024/4FLH **"CAUCOTA, DANIELA JIMENA P/SUPRESIÓN DE NOMBRE o.APELLIDO**.-Jueza del CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE LAS HERAS, NOTIFICA a los posiblesinteresados el CAMBIO DE APELLIDO solicitado por DANIELA JIMENA CAUCOTA MOLLO.DNI N°41.562.524 inscripta en el Acta N.°335.985, Tomo.315 del año 1.998,de la Oficina San Salvador deJujuy,Departamento Dr.Manuel Belgrano correspondiente al Registro del Estado Civil y Capacidadde la Personas de la Provincia de Jujuy. Suprimiendo el apellido PATERNO "CAUCOTA", el que sereemplazará por el apellido materno "MOLLO" Conforme lo resuelto a fecha "Mendoza, 6 deMarzo de 2025(..) Publíquese el pedido de SUPRESION DE APELLIDO PATERNO formulado por lajoven DANIELA JIMENA CAUCOTA MOLLO (DNI N°41.562.524) hija de MARGARITA LILIANA MOLLO CORIMAYO(DNI 28.689.539) y de el Sr.ARIEL SEBASTIAN CAUCOTA(DNI 29.974.145) en el BOLETINOFICIAL y DIARIO LOS ANDES una vez al mes por el lapso de dos meses(art.70 C.C.Y.C.). Cúmplase". Asimismo, dejeseincolumne el resto de la providencia referida.NOTIFÍQUESE. Cumplido que sea,pasen los edicto acompañado a Receptor del Tribunal a fin de que se proceda a su control,conforme a protocolos de actuación vigentes. CÚMPLASE OPORTUNAMENTE. DRA.MARÍA PAULAFERRARA-Jueza de Familia GEJUAF de Las Heras".
31-03/277948/30-04A

EDICTO. GESTION ASOCIADA N°3 EN LO CIVIL COMERCIAL MINAS, N°316728 caratulados **"BACHA JUAN CARLOS C/BACHA OSCAR ANTONIO- BACHA IRIS ELIANA- PEREZ BACHA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a herederos de MARIA JOSEFA PEREZ, DNI 4.978.379 la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO: I-Declarar que los herederos de MARIA JOSEFA PEREZ, DNI 4.978.379 son personas inciertas. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap. IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FDO BOULLAUDE GUSTAVO. "Mendoza,19 de Diciembre de 2024":VISTOS Y CONSIDERANDO:Los autos precedentemente individualizados, atento el error material involuntario advertido por la actora respecto del auto de fecha.12 de Diciembre de 2024 en relación al.DNI del Sr.ATALIBAR GONZALEZ,en función de las facultades establecidas por el artículo 46 ap.I y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

GAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.CITA a los terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Moreno 488, Palmira, San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en la D.R.P y A.J bajo el Folio Real 1ºInscripción Nº7320, Fs.255, Tomo 44 de San Martín, a nombre de BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A., CUIT 30-70790281-3. Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada conforme lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT.,y NOTIFICA a la demandada BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. la siguiente resolución de fs.24.la que en su parte pertinente resolvió:"I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora ESTELA ESTHER LESCANO, la accionada BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A., es persona de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II.del C.P.C.C.yT.,a BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A.declarada persona ideal de ignorado domicilio, por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.).Traslado de demanda digitalizado:URL= https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LNHX4413.Fdo. DRA.María Violeta DERIMAIS-Jueza"

31-03/277943/-21-04A

EDICTO. Juez Tribunal de Gestión Asociada Primero Poder Judicial Mendoza.Autos CUIJ: 13-07711138- 1((012051-281730)) Caratulados **ROSALES PATRICIA BEATRIZ C/COOPERATIVA CUYANA DE VIVIENDAS Y URBANIZACION SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita y hace saber a los posibles interesados lo dispuesto en autos a fs.3: "Mendoza,11 de Diciembre de 2024 (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle 11, Barrio San Javier individualizado como lote.24 de la Manzana Q, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco (5) veces en forma alternada (art.209 ap.II inc) CPCCyT (....) Fdo. Simon Graciela Beatriz..

31-03/277965/11-04A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min. - Rivadavia - 3RA Circ. Poder Judicial Mendoza foja: 12 CUIJ: 13-07635282-2((032003-44902)) **AHUMADA JORGE VICTOR C/ MAIQUEZ SANCHES SALVADOR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** *106759452* Rivadavia, Mendoza, 16 de Diciembre de 2024.

Por recibido el escrito presentado por sistema IURIX ADF. Proveyendo a la presentación con cargo N° 9313854, téngase por cumplido el previo y presente la modificación del objeto. De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su ampliación TRASLADO a la parte demandada MAIQUEZ SANCHEZ SALVADOR por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y 209 del CPCCyT). Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Cítese a la Municipalidad o a la Provincia según corresponda por la ubicación del inmueble a los términos del art. 209 apart. II, inc. b) del C.P.C.C.T. Procédase a la anotación de litis de la presente causa, de conformidad con lo ordenado por el Art. 1905 del C.C.C.N. y 209 apart. II, inc. c) del C.P.C.C.T. A tal efecto, ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia. Ofíciese a la Dirección Provincial de Catastro a fin que tome noticia de la iniciación de la presente causa, haciéndose constar en el mismo la nomenclatura catastral del inmueble objeto de la acción. Ordenar la colocación de un cartel indicativo que cumpla con los requisitos previstos en el art. 209 apart. II inc. d) del C.P.C.C.T., a tal efecto dicho cartel deberá contener una leyenda que rece: "INMUEBLE SUJETO A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" y además deberá especificar número y caratula del expediente, datos del tribunal y domicilio del mismo, nombre del pretendiente, del titular registral y superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el inmueble, en un lugar visible y deberá mantenerse a cargo del actor, durante toda la tramitación de juicio. El cartel deberá medir 80 cm. de ancho por 60 cm. de alto. Dicho cartel deberá ser fondo blanco, con escrituras en negro y no deberá contener ningún otro dato que no se disponga en esta resolución. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de Oficial de Justicia. Dese intervención al Ministerio Fiscal, al Sr Fiscal de Estado y a la Defensoría Oficial por los terceros interesados en el presente proceso. Notifíquese, ofíciese, debiendo el interesado acompañar los oficios confeccionados al Tribunal para su control y firma.La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /MIIOM16142..

21/03/C.SM/08/04.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **REINALDO ANGEL AGUILERA**, fallecido el 29-07-2016 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 59, Nicho 252 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

31/03/C.SM/02/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **ZAMORA LUIS MARIA** F.F. 22-02-1993 sepultada C2 F2 N° 43 SD del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione S.A. De no mediar oposición.

31/03/C.SM/01/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ZAMORA LUIS DARIO** F.F. 08-08-1970 sepultada C2 F2 N° 43 SD del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione S.A. De no mediar oposición.

31/03/C.SM/01/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **MORAN BLANCA AZUCENA** F.F. 25-06-2009 sepultada C2 F2 N°

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

43 SD del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione S.A. De no mediar oposición.

31/03/C.SM/01/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **MORAN NANCY NOEMI** F.F. 25-09-1969 sepultada C2 F2 N° 43 SD del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione S.A. De no mediar oposición.

31/03/C.SM/01/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **ZAMORA N.N.** F.F. 12-03-1971 sepultada C2 F2 N° 43 SD del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione S.A. De no mediar oposición.

31/03/C.SM/01/04/2025.

EDICTO.SEXTO JUZGADO DE PAZ; AUTOSN 259027 **"MARIFER .S.A C/CHAUSINO JAVIER PANTALEON P/CONOCIMIENTO**.notificar a JOSE CHAUSINO.DNI N°25.022.437.Y JAVIER PANTALEON.D.N.I N°28.220.090.El Juzgado dicto la siguiente resolución: Mendoza,24 dedeOctubre2024.

VISTOS:RESULTA:CONSIDERANDO:RESUELVO:I-Hacerlugar a la demanda que promueve MARIFER S.A. contra CHAUSINO,Javier Pantaleón; CHAUSINO,José y CHAUSINO, Cristian, en consecuencia, condenar a estos a pagar a la parte actora,en el términode-DIEZ DIAS-de quedar firme y ejecutoriada esta resolución, la sumade PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOSOCHENTA Y UNO 25/100 ($149.581,25), con más los intereses legales,esto es-ASA UVA (Ley.9041), que serán computados desde la fecha depresentación de la pericia(20/03/2024) hasta el 16/04/2024, y a partir del17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos enel artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la TasaNominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) mesespara personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina.II-Lascostas deben ser soportadas por la parte demandada vencida, por ser deley.III-Regular los honorarios profesionales al Dr. GUILLERMO FAVREy Dra. CECILIA FAVRE, en la suma de PESOS CUARENTA YCUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y C?ATRO CON37/100($44.874,37), en forma conjunta; a la TERCERA DEFENSORÍACIVIL DE POBRES Y AUSENTES y a la DÉCIMA DEFENSORÍA CIVIL DE POBRES Y AUSENTES, en la suma de PESOS VEINTEMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 37/100($20.941,37),a cada una de ellas, calculados sobre el monto por el cual prospera la demanda,sin perjuicio de los complementarios(art.2,13,19 y 31 de la L.A.y art.33 inc.III del CP.C.CyT).Regular honorarios profesionales al PeritoContador, CHAVARRIA, Rosa Viviana, en la suma de PESOS CIENTODOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 56/100($112.366,56), más aportes ley e IVA en caso de corresponder(art.184 delCP.C.C.yT., 1/4 de JUS, mínimo legal).Notiffquese.DRA. NORMA SILVIA LACIARDE LUQUEZ-Juez

31-03/277949/31-03

EDICTO.SR. JUEZ,-SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°273802 caratulados **"BERGER GUILLERMO EDUARDO C/BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,12 de Abril de 2022... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria BERGER DE MENDIBERRJ ALICIA ELIA por el término de- VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLE MOLDES N°868 DE CIUDAD, PROVINCIA DE MENDOZA, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.... DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: calle Moldes n°868 de Ciudad, provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Asiento 13327 FS. 417/418 Tomo 30 D de Ciudad Oeste. Titular Registral: Alicia Elia Berger de Mendiberri Demanda: https: //s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=TARGK7183 Documentación: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=VLSHS7183

18-03/414900/31-03A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°270.642 caratulados **"BEJARANO ALFREDO SEGUNDO C/MARTINEZ ANTONIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA al Sr.DAVID ALEJANDRO GIOVARUZZO D.N.I.38.758.129, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza, 25 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los posibles sucesores de ANTONIO MARTINEZ CÉDULA DE IDENTIDAD DE JUJUY N°114.671 como personas inciertas, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2,con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.-GC DRA. PATRICIA FOX-JUEZ SUBROGANTE y decreto de fojas 6:"Mendoza, 20 de Mayo de 2021.Téngase a ALFREDO SEGUNDO BEJARANO por presentado, parte y domiciliado. De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Paula Albarracín de Sarmiento n°1453, B° Sarmiento, Distrito de Gral. Belgrano, Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Ríndase información sumaria relativa al ignorado domicilio del demandado, Sr. ANTONIO MARTINEZ. Oportunamente y en caso de corresponder deberá cumplir con el juramento normado por el art.69.del CPCCYT.A los fines de rendir una correcta información sumaria, ofíciese a la POLICÍA DE MENDOZA en formato papel y por Oficina de Oficios del Tribunal solicítese información a la SECRETARÍA ELECTORAL. Hágase saber al presentante que podrá consultar el informe de la Secretaría Electoral e impulsar el trámite de los presentes autos accediendo a la siguiente dirección electrónica https://old.pjn.gov.ar/cne/informes/resp.php, cargando el correo electrónico del Tribunal (gejuas2@jus.mendoza.gov.ar) y el número de los presentes autos.PREVIO A TODO,denúnciese el DNI del demandado y acompáñese plano catastral en forma legible.-MC DRA.MARCELA RUIZ DIAZ Juez TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FOJQD221447; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MRSDM221447 Ubicación:Paula Albarracín de Sarmiento n°1453, B°Sarmiento, Distrito de Gral.Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Datos de Inscripción: Matrícula 06258/4 Asiento A-1 Titular Registral:Antonio Martínez-"

25-03/277871/07-04A

EDICTO.

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas-Rivadavia - 3RA Circ., Poder Judicial

Mendoza en autos N°13-07505325- 2 ((032003-44411)) caratulados **KRAVIEZ RAUL ANGEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" citando a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE** que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DÍAS de anoti ciados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Descripción del inmueble: Conforme el plano de mensura de visación provisoria de fecha 30/11/2023, por la Dirección Provincial de Catastro, el inmue ble que consta de una superficie de 8 ha 7000 mts cuadrados según títulos y plano, se ubica en calle Paso de los Andes esquina Calle Bel grano, Mundo Nuevo, Junín, Mendoza Figura inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el número: Título I: 3º inscripción y marginal al nº 779, fs. 427/428 del tomo 5 de Rivadavia, a nombre de FELIZ SASTRE Y OBER DAN BALDINI.-427 vta "Tercera inscripción: es trada nº 537. Año: 1947, Diciembre 18 a las 10,20 .. Clase de título: Adjudicación: Adquirente: MARIA KONDRACKY DE KRAVIEZ Y FELIX SASTRE: en condominio e iguales partes. Otorgante: Juez del Segundo Juzgado en lo Civil Comercial Minas Dr. Carlos R. Zannani.- Ubicación: el inmueble precedentemente inscripto.- Superficie: Cuatro hectáreas mil quinientos noventa y siete m2. Lugar y fecha de adjudica ción..." luego en el marginal de fs. 427 venta mitad indivisa entrada 328, noviembre 28 de 1963. Adquirente: OBERDAN BALDINI, ... JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-RI VADAVIA - 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA otorgante: MARIA KONDRACKZ DE KRAVIEZ.." Título II: 2º inscripción y marginal al nº 5527, fs. 275/480 del tomo 39 B de Rivadavia, a nom bre de FELIZ SASTRE Y OBERDAN BALDINI.- fs. 275 inscripción segunda: adquirente: MARIA K. DE KRAVIEZ, y FÉLIZ SANSTRE... 18 de diciembre de 1947. Tercera inscripción, se deja sin efecto a fs. 479 marginal.- a fs. 480 marginal, se inscribe la transferencia de la mitad indivisa que adquiere OBERDAN BALDINI, de MARIA K DE KRAVIEZ. Correspondiente a la segunda inscripción: en inmueble precedentemente inscripto... en la inscripción primera hay dos fraccione: una fracción de cuatro hectáreas cinco mil cuatrocientos tres metros (4ha 5403 m2) y otra de cuatro hectáreas ocho mil ciento cincuenta y tres m2 (4ha 8653m2) esta última conforme constancia de fs. 479 marginal se transfirió a JOAQUIN MANUECHA en 1948, por lo tanto la inscripciones posteriores corresponden al resto, fracción de 4ha 5403 m2. SE PRETENDE PRESCRIBIR ESTE INMUEBLE compuesto por el título I (4ha 1597m2) y título II (4ha 5403m2), sumando la superficie mensurada 8ha 7000 m2 con lossiguientes limites perimetrales: norte: en un tramo de 373,59 m con Servando Quiroga y otro de 249,71m con celsa Yolanda Cercola; Sur: con Calle Belgrano en 600,57 m; oeste en 181,38m Carolina Mariela Miñanbre, y Este: en dos tramos de 142,96m con Calle Paso de los Andes y otro de 168,10m con Servando Quiroga.- Que la NOMENCLATURA CATASTRAL es 09 99-00-0800- 180320- 0000-5, PADRÓN DE RENTAS: 10-01384-5 , PADRÓN MUNICIPAL no posee; y todo conforme al EXPTE CATASTRAL Nº: 2023 08571147- GDEMZA-DGCAT-ATM, ; número de viñedo ante INV: D-42742.- La misma podrá visualizarse a través de los siguientes: links:https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/AUPKG211339; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BYCKR21149:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WAZBU211410".'.

07/03/C.SM/25/03/A.

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS RIVADAVIA 3RA. CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N° CUIJ: 13 07523089-8((032003-44458)) caratulados **VITELLI JUAN CARMELO C/ ROSALES BISAGUIRRE ABRAHAN Y RODRIGUEZ DE ROSALES HILDA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Descripción del inmueble Conforme el plano de mensura de visación provisoria de fecha 26/01/2024, EXPTE N° 2023-09973213- GDEMZA-DGCATATM por la Dirección Provincial de Catastro; consta de una SUPERFICIE SEGÚN MENSURA Y SEGÚN TÍTULO DE 269,08 mts cuadrados, se ubica en Calle Sarmiento N° 1573, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. Figura inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el número: Prim. insc N° 7720 fs. 685 Tomo 42-E de Rivadavia. a nombre de Abrahán ROSALES BISAGUIRRE e Hilda RODRIGUEZ DE ROSALES, Nc. 10-01-030012-00038-000-5 Padrón de Rentas: 60-00796-0. Padrón Municipal 2383. El escrito de demanda podrá visualizarse a través de los links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /NDQVR211421; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /ZTQGG211424; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /XUECY211425, https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /OHRCH211426. Publicar en: Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Natalia García Ontiyero, Juez.

18/03/C.SM/31/03/2025.

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-06987046-9((012051-274171)) **CALLIARI DANIEL FERNANDO C/ESCOBAR ANASTASIO RAMON-ESCOBAR ROBERTO MIGUEL-ESCOBAR ALFREDO RAUL Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:4. Mendoza, 21 de diciembre del 2022...III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Neuquén N°221, Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.

20-03/277815/03-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA,notifica a QUENAYA CAYO PASTOR,D.N.I. N°93.942.732.en autos N°318306.**"PIZARRO ENZO LEONARDO P/SI Y P/S.H.M. PIZARRO ETHAN YY HERRERA NERINA IVANA P/SI C/QUENAYA CAYO PASTOR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.que proveyó:"Mendoza,12 de Diciembre de 2023. Téngase al Dr.FACUNDO COLOCCINI, abogado, quien actúa en nombre y representación de ENZO LEONARDO PIZARRO, DNI nro.27.090.895, de IVANA NERINA HERRERA, DNI nro.26.828.425, y de ETHAN SAMUEL PIZARRO, DNI nro.51.706.323 por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada.-. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y con-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cordantes del CPCCT nro. 9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Mendoza, 20 de Septiembre de 2024 AUTOS Y VISTOS: teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Fiscal al cual se adhiere en su totalidad y lo dispuesto por los arts.69,72 y,75 última parte del C.P.C.T, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a QUENAYA CAYO PASTOR de ignorado domicilio.- II-Notifíquese la presente resolución, y todas aquellas cuya notificación se haya ordenado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.por tres veces.- III-Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- IV.-Téngase presente el juramento prestado a sus efectos.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

31-03/2779511/09-04A

EDICTO.Tribunal de Gestion Asociada de Paz-Primero.Autos N°13.040. Caratulados: **"TORRECILLA MONICA BIBIANA C/MATUS SERGIO FEDERICO P/DAÑOS DERIVADOS DE LOCACIÓN**.-NOTIFICA a: MATUS SERGIO FEDERICO DE IGNORADO Domicilio la sentencia recaida.en autos N°13.040. 'TORRECILLA MONICA BIBIANA C/ MATUS SERGIO FEDERICO P/DAÑOS DERIVADOS DE LOCACIÓN.Que en fecha y parte pertinente dice:'Mendoza,2 de diciembre de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda promovida por MONICA BIBIANA TORRECILLA contra SERGIO FEDERICO MATUS y en consecuencia condenarlo a abonar dentro de los DIEZ DIAS de firme la presente la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIESISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES ($417.243) con más los intereses previstos en la ley 9041, desde la fecha de interposición de la presente demanda (29/10/2021) hasta el efectivo pago. II.- Imponer las costas al demandado vencido por ser de ley, (art.35 y.36 del CPCCyT) III.-Regular los honorarios de Dr.Diego Ulises Toledo y Maximiliano Borghi, en forma conjunta, en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS ($125.172), sin perjuicio de los complementanos que pudieran corresponder. (art.2,3,4,19 y.31 de la ley.9131)- NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.ELDA ELENA SCALVINI.Juez.' DIRECCION TRIBUNAL PALACIO DE JUSTICIA- AV.ESPANA 480-CIUDAD -CAPITAL-2do.P Sur, Mendoza.(5500).

31-03/414998/04-04A

EDICTO Dr.RODRIGO FURQUE, titular del Juzgado de Paz Letrado de RIVADAVIA, NOTIFICA a los Señores HERRERIAS, MATIAS FERNANDO, Documento 30.676.207,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.85.258, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/HERRERIAS MATIAS FERNANDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)": fs.21 de autos el Juzgado proveyó:"Rivadavia, Mza.,25 de agosto de 2023.-De la demanda instaurada, córrase TRASLADO al accionado Sr.Matías Fernando Herrerías, por el término de VEINTE DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal y denunciar el domicilio real, la dirección electrónica y teléfono, dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21 inc.I,74,75,155,156,160 y ccs. del CPCCT, y art.41,52 y ccs de la Ley 25.065).Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase por ordinarizado el proceso, en consecuencia por MESA DE ENTRADAS modifíquese en la caratula. NOTIFIQUESE.-A.G.Fdo:Dr. Rodrigo Furque-Juez. Fdo. Y a fs.50 el juzgado proveyó:RIVADAVIA, Mza.,24 de octubre de 2024AUTOS Y VISTOS.,RESUELVO:I.-Aprobar la información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que, para la actora MONTEMAR CIA. FIN. S.A., que el accionado Sr. Herrerias Matias Fernando con D.N.I. N°30.676.207, resulta ser persona de ignorado domicilio.-II.-Atento a lo ordenado precedentemente, procédase a notificar el decreto de fs.21,al accionado Sr.Herrerias Matias Fernando con.D.N.I. N°30.676.207,mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial.y DIARIO LOS ANDES- tres veces con dos días de intérvalos,de conformidad con lo dispuesto por el art.72 inc.II,III,IV y.V ccs. del CPCCTM..III.-Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dese intervención a la Sr.Defensora Oficial.Cúmplase.Fdo: Dr.Rodrigo Furque-Juez "

20-03/277807/31-03A

EDICTO.Tribunal de Gestion Asociada de Paz-Primero.Autos N°13.040. Caratulados: **"TORRECILLA MONICA BIBIANA C/MATUS SERGIO FEDERICO P/DAÑOS DERIVADOS DE LOCACIÓN**.-NOTIFICA a: MATUS SERGIO FEDERICO DE IGNORADO Domicilio la sentencia recaida.en autos N°13.040. 'TORRECILLA MONICA BIBIANA C/ MATUS SERGIO FEDERICO P/DAÑOS DERIVADOS DE LOCACIÓN.Que en fecha y parte pertinente dice:'Mendoza,2 de diciembre de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda promovida por MONICA BIBIANA TORRECILLA contra SERGIO FEDERICO MATUS y en consecuencia condenarlo a abonar dentro de los DIEZ DIAS de firme la presente la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIESISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES ($417.243) con más los intereses previstos en la ley 9041, desde la fecha de interposición de la presente demanda (29/10/2021) hasta el efectivo pago. II.- Imponer las costas al demandado vencido por ser de ley, (art.35 y.36 del CPCCyT) III.-Regular los honorarios de Dr.Diego Ulises Toledo y Maximiliano Borghi, en forma conjunta, en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS ($125.172), sin perjuicio de los complementanos que pudieran corresponder. (art.2,3,4,19 y.31 de la ley.9131)- NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.ELDA ELENA SCALVINI.Juez.' DIRECCION TRIBUNAL PALACIO DE JUSTICIA- AV.ESPANA 480-CIUDAD -CAPITAL-2do.P Sur, Mendoza.(5500).

31-03/414998/04-04A

EDICTO DRA.ANA JULIA PONTE.-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. GESTION 1, NOTIFICA a los Señores MANCHADO, JAVIER ERNESTO, Documento 22.392.210, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.446, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN.S.A C/MANCHADO JAVIER ERNESTO S/PROCESO MONITORIO**.A fecha,el Juzgado proveyó:"NOTIFICO-a Usted que en los autos caratulados: "MONTEMAR CIA. FIN.S.A C/MANCHADO JAVIER ERNESTO S/PROCESO MONITORIO" Expte. N°7.446,que tramitan por ante el/la Juzgado de Paz Letrado nro.GESTION.1, Secretaria del/a autorizante,se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente dice:"Mendoza,30 de Noviembre de 2020.AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA. FIN. S.A.y en consecuencia condenar al accionado MANCHADO JAVIER ERNESTO al pago del capital reclamado de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS($55.656), con más la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO($44.524) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, y costas del juicio más IVA en caso de corresponder. III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente,PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia, depositando el 1 capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses,costas y demás accesorios legales,todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos.En defecto de pago voluntario,en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición,defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo,y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 80/100($16.696,80) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, manteniendo las medidas de higiene y seguridad correspondientes, hasta cubrir la suma total de PESOS CIEN MIL CIENTO OCHENTA($100.180), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). VIII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. IX.-OMÍTASE su publicación en lista ihtertanto sea notificada la parte demandada.- CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. CCA Dra.ANA JULIA PONTE.-Juez".Y a fs.64 el juzgado proveyó:"Mendoza 24 de septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS. RESUELVO:I.-Aprobar la información Sumaria rendida en autos.II.-Declarar que MACAHADO JAVIER ERNESTO,DNI N°22.392.210.es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.18/19.en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) vaces con dos(2) días de intérvalo(art.72,Inc,IV del CPCCYT).III.-Oportunamente, dése intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda(Art.75, último párrafo del CPCCT).COPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.OMITASE DE LISTA.FDO :DRA.ANA JULIA PONTE-Juez"-

20-03/277805/31-03A

EDICTO Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez., titular del Juzgado de Paz Letrado de TUNUYAN 2, NOTIFICA a la Sra.CABELLO, ESTEFANIA JANET, Documento 33.886.511,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.124.528, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/CABELLO ESTEFANIA JANET S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.A fecha.,el Juzgado proveyó:""".-Y a fs.47 el juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza.,26 de RESUELVO:I.-Tener presente lo expresado; en consecuencia, ténganse por cumplido el requerimiento de fs.44,a sus efectos.II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra ESTEFANIA JANET CABELLO,DNI N°33.886.511 hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $62.253,80 con más la suma de $124.507,60 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales, I.V.A sobre intereses, correspondientes desde la mora y costas del juicio, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).IV.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(art.234 Inciso IV del C.P.C.C.yT.), o en su defecto podrá oponerse a la misma articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.yT., debiendo conminársele en el mismo plazo, a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,234,235 y conc. del C.P.C.C.yT.).V.-Regular los honorarios profesionales de las Dras. María José Sanchez Baca y Marisa Henriquez, en forma conjunta, en la suma de $14.007 sin perjuicio de los honorarios complemen-tarios y de ejecución que correspondan en un futuro y la alícuota que por el IVA pueda corres-ponder.(Art.19 de la Ley de Aranceles 9.131 y art.33 inc.III del C.P.C.C.yT. Ley 9.001).-VI.-Tener presentes las personas autorizadas en el III del escrito de demanda, a los fines y con los alcances allí determinados.VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de $186.761, fijada provisoriamente para responder a capital y costas.Facúltese en tal caso, el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE electrónicamente a la actora; y a la demandada en el domicilio denunciado, debiendo la parte interesada acompañar la cédula correspondiente y luego tramitar su diligenciamiento por intermedio de la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales de la 4ta. Circunscripción(art.234-III del CPCCT).Fdo:Dra. Andrea Monserrat Ortega-ConJuez. Y a fs.50vta. el Juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza., 22 de octubre de 2024. Téngase a la Defensora Oficial por la demandada de ignorado domicilio, por expresamente notificada de la sentencia monitoria recaída oportunamente en autos, agréguese a sus efectos.-Fdo: Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez.Y a fs.51 vta el juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza.,05 de diciembre de 2024. Notifíquese por edictos conforme lo solicitado y la declaración de ignorado domicilio de la demandada.Fdo: Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez. y a fs.52 vta.el juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza.,12 de diciembre de 2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, PUBLIQUENSE edictos por-UNA.VEZ-en Diario Los Andes y Boletín Oficial. Cúmplase.Fdo: Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez.

20-03/277809/31-03A

EDICTO Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, JUEZ, titular del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo, NOTIFICA al Sr.DIAZ ROCA, WALTER GABRIEL, Documento 37.965.282, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.083, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN S.A. C/DIAZ ROCA WALTER GABRIEL S/PROCESO CONOCIMIENTO**":A fs.13 de autos el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo,16 de Junio de 2023 Por presentada parte y domiciliada la Dra.María José SANCHEZ BACA, en nombre y representación de la actora MONTEMAR CF S.A.Téngase presente lo expuesto y en consecuencia,tramite el presente bajo las reglas del proceso de conocimiento.(art.155 y sgtes del CPPCYT), en consecuencia de la demanda por conocimiento , TRASLADO al demandado Sr. Diaz Roca Walter Gabriel por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565 debiendo acompañar traslado completo de demanda y modificación.- MAF DRA. SILVIA ZOGBI Juez subrogante.Y a fs.35 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, 08 de Octubre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. DIAZ ROCA WALTER GABRIEL, DNI37.965.282.2.- ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.13, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.),3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO.Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201)MAC..fdo: DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-JUEZ"

20-03/277806/31-03A

EDICTO DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, NOTIFICA a los Señores MARTOS ECHAVARRIA, RUBEN ANGEL, Documento 33.462.240,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.115, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/MARTOS ECHAVARRIA RUBEN ANGEL S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.El juzgado proveyó:""Luján de Cuyo, Mendoza,10 de Abril de 2024.AUTOS, VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-TENER por debidamente preparada la vía monitoria.II.-HACER LUGAR PARCIALMENTE a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del demandado RUBÉN ANGEL MARTOS ECHEVARRIA hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 83/100($100.890,83) con más la suma de PESOS CINCUENTA MIL($50.000) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065", más las costas y gastos,más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora 01/12/2020,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y.36 del C.P.C.C.T.).IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de-CINCO(5) DÍAS-hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233, del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.).V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria-TRÁBESE EMBARGO-sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado RUBÉN ANGEL MARTOS ECHEVARRIA y que sean de su propiedad,hasta cubrir la suma de($150.890,83), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.(art.234II in fine y 254 delC.P.C.C.T.)VI.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar las medidas ordenadas a la Dra. MARISA HENRIQUEZ. VII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) VIII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y NUEVE($10089), y a la Dra. MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO($20178), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131 y 33 del CPCCyT) IX.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.IIIC.P.C.yT). NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR. PASE A RECEPTOR. NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO POR INTERMEDIO DE LA DEFENSORÍA INTERVINIENTE, CON REMISIÓN DE AUTOS A DESPACHO(ART.105 BIS lot). OPORTUNAMENTE,cúmplase por Mesa de Entradas.VBFDO:DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez.Y a fs.26 el juzgado proveyó:"LUJAN DE CUYO, 31.de Mayo de 2022.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO;1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia-DECLARAR-persona de ignorado domicilio al demandado Sr.MARTOS ECHEVARRIA RUBEN ANGEL...y a fs.65.el jukzgadoproveyó:"Luján de Cuyo, Mendoza, 17 de Abril de 2024...En caso de fracasar la notificación ordenada,PUBLIQUENSE.edictos tres veces en DIARIO LOS ANDES y Boletín Oficial con un intervalo de dos días a fin de notificar la sentencia monitoria de fs. 61/63(art.72 inc.IV del CPCCYT).-CA DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez."-"

20-03/277803/31-03A

EDICTO DRA. GRACIELA B. SIMON. JUEZ. Tribunal de Gestión Judicial Asociada 1, AUTOS No.265.821, caratulados **"SOLAR MIGUEL LUIS C/EL CACIQUE S.A.- SOSA ADOLFO AGUSTIN Y VALDEVENITEZ MARIA FLORENCIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.ordena notificar demanda al Sr.Adolfo Agustín Sosa, D.N.I.16.053.282, persona de domicilio ignorado conforme resolutivo de fs.154:"Mendoza,27 de Septiembre de 2024.(....) RESUELVO:I-Declarar al Sr.Adolfo Agustín Sosa, D.N.I.16.053.282 persona de domicilio ignorado.IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actoray de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil, III-usentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EA-ABF¨. y a fs.12 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 16 de Octubre de 2019.Téngase al Dr.MIGUEL MACARON por presentado y parte en representación del Sr. MIGUEL LUIS SOLAR, a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Agréguese. Por constituido el domicilio legal,a sus efectos Téngase por constituído el domicilio procesal electrónico y electrónico.De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal.(Arts.21,74,75 y 160 y cc del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. CÍTASE en garantía a *PROTECCION MUTUAL DEL SEGURO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y A * LIDERAR CIA GRAL DE SEGUROS S.A., para que en el plazo de VEINTE DÍAS, comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(Arts.21,22 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. GIRESE OFICIO ELECTRONICO por el Tribunal, más allá de la colaboración que presten las partes ante los organismos que correspondan, a la Unidad Fiscal Correccional a fin de que remita en calidad de A.E.V. los autos N° P-123613/16 originarios de la Unidad Fiscal de Guaymallén, a efectos de su análisis previo a la fijación de la audiencia preliminar correspondiente, sin perjuicio de su admisión oportuna. Hágase saber a las partes que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente se fije.OFÍCIESE a fin de que se remita a este Juzgado la historia clínica ofrecida a fs.8.vta. pto b),a efectos de su análisis previo a la audiencia referida, sin perjuicio de su admisión oportuna. Hágase saber que su remisión será gestionada por las partes interesadas debiendo en consecuencia confeccionar y gestionar los oficios correspondientes a la mayor brevedad posible y que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente se fije. M.M. DRA.FABIANA BEATRIZ.MUNAFÓ-Juez

20-03/277810/31-03A

EDICTO DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO,NOTIFICA al Sr.VILLARROEL, LUIS ENRIQUE, Documento 31.427.957, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.561,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/VILLARROEL LUIS ENRIQUE S/PROCESO CONOCIMIENTO**":A fs.15.de autos el Juzgado proveyó:"Por presentada la Dra.SANCHEZ BACA MARIA JOSÉ en nombre y representación de MONTEMAR CIA FIN S.A.por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado.(Art.21 del C.P.C.C.yT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda por conocimiento incoada,- TRASLADO-al demandado Sr. VILLAROEL LUIS ENRIQUE por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.).NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565. Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que corresponda, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y 70 del CPCCYT),A las personas autorizadas, estese al art.56 del CPCCYT.-CA. FDO:DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez. y a fs.42 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 09 de Diciembre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado SERGIO MARCELO ARANCIBIA, D.N.I. N°22.405.656 es de ignorado domicilio. II-Ordenar se notifique la sentencia monitoria de fs.15, el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.). III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.y a fs.44 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 03 de Febrero de 2025.¿AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.Hacer lugar al recurso de aclaratoria deducido a fs.43 y en consecuencia modificar el resolutivo de fs.42, en el cual cuando diga "SERGIO MARCELO ARANCIBIA" deberá leerse "VILLARROEL LUIS ENRIQUE"1)Mantener el resto de la publicación de fs.42 incólume. NOTIFIQUESE la presente ala actora en su domicilio legal y a la Sra. Agente Fiscal en su casilla oficial, conjuntamente con la resolución de fs.42.MACfdo:DRA. SILVIA MABEL ZOGBI..Juez

20-03/277808/31-03A

EDICTO GRACIELA SIMON.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-,EXPTE. N.º281.013 **"MOYANO PABLO NICOLAS C/O-CHAVANO CASTILLO HAINS Y GALAN MENDOZA ADIS ESCARLET P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.se notifica a los Sres.HAINS OCHAVANO CASTILLO,DNI N.º94.668.978,y ADIS ESCARLET GALAN MENDOZA,DNI N.º94.834.770, de la demanda interpuesta en su contra, lo que en su parte pertinente dice a fs.2:"Mendoza,02 de Octubre de 2024.(....)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(....)NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". LI ".LI. Y lo dispuesto a fs.11:"Mendoza, 24 de Febrero de 2025.(...)RESUELVO:IDeclarar a los Sres. HAINS OCHAVANO CASTILLO, DNI N.º94.668.978, y ADIS ESCARLET GALAN MENDOZA, DNI N.º94.834.770, personas de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EA-ABF.Fdo. DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ."

20-03/277811/31-03A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO-PODER JUDICIAL MENDOZA,autos N°CUIJ:13-07716775-1((012054-420004)) **DESTEFANI MAURO SEBASTIAN Y LOFARO CARINA ADELAIDA EDITH C/MIRANDA MONICA BEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en calle CAPILLA DEL ROSARIO 2198 LOTE N°3,Distrito Capilla del Rosario, GUAYMALLEN, MENDOZA inscripto bajo la MATRICULA.N°66.181, asiento.A2 (conjuntamente con la matricula 66183/4, asiento A4). Conforme proveido de fecha 30 de enero de 2025 que a continuación se transcribe en su parte pertinente:En fecha.30 de Enero de 2025.el Tribunal resolvió:"Mendoza,30 de Enero de 2025.Publíquense edictos-CINCO DÍAS-en forma alternada,durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES-citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente.y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II,a) cc.Art.72 inc.III del CPCCyT). BOROMEI Alicia Gertrudis.

18-03/277787/31-03A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 9 CUIJ: 13-05769690-1((012053-309724)) **RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** . Mendoza, 30 de Junio de 2021. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, NOTIFIQUESE EL TRASLADO A LOS HEREDEROS de ANGELICA NOVARO (personas inciertas) por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Dése intervención al GOBIERNO DE LA PROVINCIA y a FISCALÍA DE ESTADO y por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de GODOY CRUZ por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.Y.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, practíquese información sumaria a los fines de determinar el domicilio de la demandada. Ofíciese a Secretaría Electoral y Policía de Mendoza a tal efecto. AD DRA. MAR

VERDURAS PRIMERO. Los vegetales ayudan a controlar la glucemia, por lo que se recomienda comenzar con esta ración antes de ingerir hidratos de carbono y azúcares.

NUTRICIÓN. Mantener estables los niveles de azúcar en sangre es importante, y el orden de lo que comemos puede ayudarnos a controlarlo, aunque pocas veces se tenga en cuenta.

Orden de las comidas. Influye en la glucemia

Ludmila Moscato
Especial para Los Andes

¿Qué pasaría si a uno le dijeran que no es lo mismo comer una medialuna en ayunas, que comerla después de un yogur con frutas? ¿Y si nos dijeran que en lugar de privarnos de alimentos calóricos como las papas, las comamos luego de una ensalada y un pedazo de carne?¿Qué pasaría si supiéramos que, de comer alimentos no saludables, es mejor hacerlo luego de un puñado de hojas verdes? ¿O que en vez de comer solamente un helado pensando que "nos cuidamos", es mejor comerlo luego de un asado?

Implementar pequeños cambios puede hacer que quienes quieren cuidar su alimentación no deban privarse de opciones no del todo saludables pero cuyo impacto es posible moderar.

Sí: el orden de los factores, en este caso, altera el resultado. Saber qué ingerir primero y qué después es una de las cuestiones que les enseñan a hacer a las personas con diabetes. Y que aplica para todo aquel que quiera cuidarse de manera preventiva.

Menos impacto glucémico: bueno para todos

La suba repentina de la glucosa, o los llamados picos de azúcar en sangre, suelen ser una preocupación con la que conviven las personas a las que se les ha diagnosticado diabetes.

Sin embargo, no es recomendable para ningún organismo mantener altos esos niveles: cada vez más personas y a edades cada vez más tempranas desarrollan diabetes tipo 2 o prediabetes, es decir, que tienen sus niveles de glucosa (azúcar) en sangre elevados, lo que -a largo plazo- produce daños graves en el corazón, los vasos sanguíneos, los ojos, los riñones y los nervios.

Adherir a un estilo de vida saludable (con buena alimentación y ejercicio físico entre sus pilares) permite reducir drásticamente ese riesgo.

De hecho, las recomendaciones para la alimentación de una persona con diabetes no distan de las realizadas para las personas en general, contenidas en las Guías Alimentarias para la Población, y que priorizan el consumo de vegetales, verduras, cereales, legumbres, frutos secos, y proteínas como carne de ave y pescado.

Elecciones saludables para empezar a tener en cuenta

Evangelina Sosa, nutricionista educadora en diabetes, reconoce que muchos pacientes en el consultorio le preguntan si pueden hacer extensivo el plan alimenticio a sus familiares. "Si las elecciones alimentarias son saludables, entonces son apropiadas para todas las personas en general, salvo condiciones particulares e individuales", dice.

Como excepción se refiere a personas embarazadas, o si presentan algún tipo de trastorno que requiera una alimentación determinada, como intolerancia al gluten o la lactosa. En esos casos, debería consultarse.

"Pero siempre digo que las personas con diabetes pueden tener una dieta igual a la del resto de las personas, siempre y cuando el resto de las personas elijan un patrón de alimentación saludable", afirma.

Los alimentos ultraprocesados, muy ricos en grasas o muy altos en azúcares, no son recomendables para personas con o sin diabetes.

Cuanto más podamos retrasar el consumo de aquellos alimentos que van a levantar la glucemia, como un helado con azúcar, mejor.

El orden de los factores altera el producto

Tanto profesionales que hacen posteos en redes sociales, como en muchos consultorios de nutricionistas, hoy día recomiendan desayunar salado.

Al parecer, es mejor luego de un ayuno prolongado ingerir alimentos que no contengan azúcar. Sin embargo, luego de unos huevos revueltos o incluso unos tomates cherry, sí aconsejan incorporar fruta.

"El orden en que consumimos los alimentos es importante para reducir el impacto en la glucemia después de comer", asegura Sosa.

Y menciona un estudio en el que los participantes comieron luego de un ayuno nocturno un menú compuesto por arroz cocido (hidrato), ensalada fresca (fibra) y carne (proteína).

"¿Qué se observó? Que quienes consumieron arroz al final de la comida mostraron un aumento menor en los niveles de glucosa después de los 30 minutos, comparados con los participantes que consumieron arroz en primer lugar", explica.

Muchas personas comen alternadamente, sin darle un orden particular. Una cucharada de arroz, un pedazo de carne, unas verduras.

Sin embargo, según indica la profesional, conviene prestar atención: "Comenzar por los alimentos con hidratos de carbono como arroz, fideos, papas y terminar con las verduras, o por el contrario iniciar con las verduras y la carne; no es lo mismo. La glucosa en sangre reacciona de manera diferente".

"Tampoco es una buena opción llegar con hambre a un restaurante y comer el pan blanco de la panera", añade.

¿Por qué ocurre esto? Porque, como asegura, los vegetales ayudan a controlar la glucemia. "Si se comienza con las verduras y luego la carne; los alimentos ricos en hidratos de carbono, se absorben más lentamente y provocan un menor impacto en la glucemia".

En definitiva, el criterio es el siguiente: cuanto más podamos retrasar el consumo de aquellos alimentos que van a levantar la glucemia, como un helado con azúcar, mejor.

"Si tengo un asado, empezar con las ensaladas, luego el asado, y finalmente el helado. La peor opción es pensar en no comer nada porque después voy a querer helado", grafica.

Los vegetales que recomienda para iniciar las comidas son aquellos que no son ricos en almidones, como ensaladas de todo tipo, para luego continuar con alimentos que contienen proteína como la carne, y al final los alimentos ricos en hidratos de carbono, sobre todo aquellos con alto índice glucémico.